



Contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios de los **“Trabajos de obra civil acabados e instalaciones en unidades médicas, H.G.Z. No. 06, U.M.F. No. 27, U.M.F. No. 37 y U.M.A.A. No. 65, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León”**, que celebran, por una parte, el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, a quien en lo sucesivo se denominará **“EL INSTITUTO”**, representado en este acto por la **Dra. Miralda Aguilar Patraca**, en su carácter de titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León y apoderada general para pleitos y cobranza y actos de administración y por la otra **DECOYVAN, S.A. de C.V.** a quien en lo sucesivo se denominará **“EL CONTRATISTA”** representado por el **C. José Guadalupe Chavez Villavicencio** en su carácter de representante legal, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. **“EL INSTITUTO”** declara que:

I.1. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2. Está facultado para adquirir toda clase de bienes y contratar servicios en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones iv y v, de la Ley del Seguro Social.

I.3. Su representante, la **Dra. Miralda Aguilar Patraca**, en su carácter de **Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**, cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente instrumento jurídico en representación de **“EL INSTITUTO”** de conformidad con lo establecido en los artículos 251-A de la Ley del Seguro Social, 2 fracción IV inciso A) 139, 144 fracciones I y XXIII y 155 fracción XIX del Reglamento Interno del Instituto Mexicano del Seguro Social; acredita su personalidad mediante el testimonio de la **escritura pública número 31,023** de fecha **03 de diciembre de 2024**, otorgada ante la fe del **Lic. Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, Titular de la Notaria Pública Números 248** (doscientos cuarenta y ocho) con ejercicio en la ciudad de México, asociado con el Lic. Daniel Garcia Cordoba Titular de la Notaria Pública número **22** (veintidós), con ejercicio en la ciudad de México, la cual fue debidamente inscrita en el **Registro Público de Organismos Descentralizados** el **10 de diciembre de 2024**, bajo el Folio **97-7-10122024-192742**, en cumplimiento a lo ordenado en la fracción III, del artículo 25, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales

I.4. El **Ing. Noé Olvera Villanueva, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos**, interviene en el presente instrumento jurídico por **“EL INSTITUTO”**.

I.5. El **Arq. Carlos Alberto Silva Gonzalez, Jefe de Oficina de Conservación**, interviene en el presente instrumento jurídico por **“EL INSTITUTO”**.

I.6. La **C.P. Ana Luisa González Bucio, Jefa del Departamento de Conservación y Servicios Generales de “EL INSTITUTO”**, interviene en el presente instrumento jurídico como **“Área Responsable de la Contratación”**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción II, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

I.7. El **Ing. Ulises Martagon Rodriguez, Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 32**, como **“Área Requiriente, Residente de Obra, Administrador de Contrato y Responsable de la Ejecución de los Trabajos”** de **“EL INSTITUTO”**, según el oficio de designación de **Administrador de Contrato** número 209001/140100/1961/2026, de fecha **04 de Agosto del 2026**, interviene en el presente instrumento jurídico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 fracción II, III y IV del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, conforme a lo siguiente: área responsable de la ejecución de los trabajos “la facultada en la dependencia o entidad para llevar la administración, control y seguimiento de los trabajos hasta la conclusión definitiva de los contratos de obras públicas o de servicios relacionados con las mismas” y área requiriente “la que en la dependencia o entidad solicite o requiera formalmente la contratación de obras públicas o servicios relacionados con las mismas, o bien aquélla que los utilizará”.

I.8. El **Ing. Pablo Emmanuel Navarro Murillo, Jefe de Oficina de Supervisión de Conservación Zona I y II** y El **Ing. Luis Ricardo Alameda Medina, Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación Zona III** como **“Área Técnica”** de **“EL INSTITUTO”**, Intervienen en el presente instrumento jurídico de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 Fracción V del Reglamento de La Ley de Obras Públicas Y Servicios Relacionados Con Las Mismas.



I.9. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal número **51351002**, de conformidad con el dictamen de disponibilidad presupuestal número **0000324768-2026** con fecha del **16 de Julio del 2026**, autorizado por la dirección de finanzas, el cual se adjunta al presente contrato como **Anexo 1 (uno) Dictamen de Disponibilidad Presupuestal**.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente **"EL INSTITUTO"**, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**.

El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el **Ejercicio Fiscal 2026**, por parte de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de esta adjudicación queda sujeta para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuente el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el **Ejercicio Fiscal 2026**, se apruebe, sin responsabilidad alguna para el Instituto Mexicano del Seguro Social.

I.10. La adjudicación del presente contrato, se realizó mediante el procedimiento de **Licitación Pública Nacional** número **LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: los recursos económicos de que dispongan la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y con fundamento en los artículos 3, párrafo primero, **27 fracción III, 28, 29, 30 fracción I, 31, 32, 34,35, 36, 37, 38, 39 ,39 bis, 42 Facción VII, 46, 47, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.**

I.11. Con fecha del **07 de Agosto del 2026**, por medio del **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**, el Departamento de Conservación y Servicios Generales emitió el **fallo** del procedimiento de contratación mencionado.

I.12. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en la calle **Gregorio Torres Quevedo** numero **1950** Oriente, Zona Centro, Monterrey Nuevo León, código postal **64010**.

I.13. Con antelación al inicio de los trabajos respectivos, se establecerá la residencia de obra y designará por escrito, al jefe de conservación de unidad como el residente de obra, quien fungirá como su representante ante **"EL CONTRATISTA"**, y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas.

Cuando la supervisión sea realizada por contrato, la aprobación de las estimaciones para efectos de pago deberá ser autorizada por la residencia de obra establecido en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y artículo 112 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

II. "EL CONTRATISTA" declara que:

II.1. Es una persona moral constituida de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública Número **30,770 (treinta mil setecientos setenta)** del **17 de junio del 2009**, pasada ante la fe del **Licenciado José Ortiz Girón**, adscrito provisionalmente a la Notaría Pública número **113 (ciento trece)** en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, e inscrita **bajo el folio mercantil no. 2341*7**.

De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades: **1) Construcción, mantenimiento, acabados, proyecto de demolición, conservación, reparación, explotación, administración de inmuebles, entre otros, compraventa, importación exportación de productos relacionados con la industria de la construcción, 2) Compra, venta, fabricación, diseño, producción, distribución, compraventa, comercialización, fabricación, maquila, importación y exportación, de todo tipo de artículos, productos y materiales relacionados con la industria de la construcción en general.**

II.2. Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el C. **José Guadalupe Chavez Villavicencio**, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública Número **30,770 (treinta mil setecientos setenta)** del **17 de junio del 2009**, pasada ante la fe del **Licenciado José Ortiz Girón**, adscrito provisionalmente a la Notaría Pública Número **113 (ciento trece)** en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.



II.3. Cuenta con los registros siguientes:

Registro Federal de Contribuyentes:

DEC090614IZO

Registro Patronal IMSS:

Identificación del Representante Legal:

II.4. Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales.

"EL CONTRATISTA" queda obligado a entregar al instituto la **"OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES"** vigente y positivo, para la contratación respectiva.

- **"EL CONTRATISTA"** presenta a la suscripción del contrato, el acuse de recepción con el que compruebe la realización de la consulta de opinión ante el SAT, relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en los términos que establece la regla **2.1.36** de la **MISCELÁNEA FISCAL PARA 2026**.

En caso de que el **"EL CONTRATISTA"** celebre dos o más contratos derivados del presente procedimiento licitatorio, previo a la suscripción de cada instrumento jurídico y por cada uno de éstos, deberá presentar el escrito al que se hace referencia en el párrafo anterior, con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión ante el SAT, en términos de la regla **2.1.36** de la resolución **MISCELÁNEA FISCAL PARA 2026**.

- Tratándose de propuestas conjuntas, presentadas en términos del Artículo 36 párrafo tercero de la L.O.P.S.R.M, se deberá presentar "un acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión ante el SAT, por cada uno de los participantes en dicha propuesta.
- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"**, previo a la formalización del contrato, como resultado de la consulta al portal del SAT detecte que la opinión es en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, deberá de abstenerse de formalizar y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública (SFP) la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de la formalización del contrato o pedido, por causas imputables al licitante al que le fue adjudicado.

(UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO)

En el supuesto de que el SAT emita respuesta en sentido negativo o desfavorable para el **"EL CONTRATISTA"** con quien ya se haya formalizado el contrato derivado de la presente licitación, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, dicha persona y **"EL INSTITUTO"** cumplirán el instrumento hasta su terminación, por lo que la presunta omisión en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales no será motivo para retener pagos debidamente devengados por **"EL PROVEEDOR O CONTRATISTA"**, ni para terminar anticipadamente o rescindir administrativamente el contrato o pedido.

Lo anterior con base al artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la procuraduría general de la República, así como las Entidades Federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos Federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el **27 de Diciembre de 2021**, de conformidad con lo previsto en el artículo 32D, del código Fiscal de la Federación.

II.5. ACREDITACIÓN DE ENCONTRASE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

"EL CONTRATISTA" queda obligado a entregar **"AL INSTITUTO"** la **"Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social"** vigente y positiva, para la contratación respectiva. Lo anterior, derivado del acuerdo ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria del 25 de Marzo del 2015, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de Abril del 2015, relativo a la autorización para modificar la primera de las "reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social" las cuales se aprobaron mediante el acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR del 19 de Diciembre del 2014, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Febrero del 2015 y en virtud de la obligación de cerciorarse de que los particulares con quien se vaya a realizar una contratación por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, cuyo monto exceda de \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), cuenten con la "opinión de SE CANCELAN DATOS CONFIDENCIALES DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES IDENTIFICABLES, TALES COMO REGISTRO PATRONAL E INE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS I Y IV DEL ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales	Licitación Pública Nacional LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026 Número de Contrato: C6M0562
--	--	---

cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social”, la cual se obtiene a través de internet, dicha opinión la obtendrán de acuerdo al siguiente procedimiento:

I. Ingresarán en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado “patrones o empresas”, después en “escritorio virtual”, donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.

II. Posteriormente elegirá la sección “datos fiscales” y en el apartado “acciones”, la opción “opinión de cumplimiento”. Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado “empresas representadas” deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.

III. Después de elegir la opción “opinión de cumplimiento”, el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Durante la vigencia del contrato, “**EL CONTRATISTA**” queda obligado a entregar al instituto, junto con la factura de cobro respectivo la “opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social”, **vigente y positiva**.

“**EL CONTRATISTA**” declara que en caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de “seguridad social”, solicita se apliquen los recursos derivados del contrato contra adeudos que, en su caso, tuviera a favor del Instituto.

Señala como domicilio para los efectos que se deriven de este contrato, el ubicado en **Calle Norte 16 Manzana 740 lote 6 Col. Concepción Valle de Chalco Solidaridad México D.F.**, por lo que, por ningún motivo señalará para tales efectos, el domicilio en el cual se llevarán a cabo los trabajos materia de este contrato, por lo que, en caso de cambiarlo se obliga a notificarlo por escrito a “**EL INSTITUTO**”, en el domicilio señalado en la declaración del presente instrumento jurídico, de lo contrario cualquier comunicación, notificación, requerimiento o emplazamiento judicial o extrajudicial que se derive o requiera con motivo del presente instrumento legal, serán realizados en dicho domicilio y surtirán plenamente sus efectos en términos de lo dispuesto por el artículo 307, del código federal de procedimientos civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la materia.

Expuesto lo anterior, las partes sujetan su compromiso a la forma, términos y condiciones que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto.- “**EL INSTITUTO**” encomienda a “**EL CONTRATISTA**” la ejecución de los “**Trabajos de obra civil acabados e instalaciones en unidades médicas, H.G.Z. No. 06, U.M.F. No. 27, U.M.F. No. 37 y U.M.A.A. No. 65, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**”, ubicados en:

Unidad	Domicilio
Hospital General de Zona C/MF. No. 06	Av. Benito Juárez y Carretera a Laredo San Nicolás de los Garza, Nuevo Leon C. P. 66460
Unidad de Medicina Familiar No. 27	Cardenal y Gorrión en Guadalupe, Nuevo León C. P. 67100
Unidad de Medicina Familiar No. 37	Av. Úrdiales y pról. Madero Monterrey Nuevo León C.P. 64460
Unidad de Atención Ambulatoria No. 65	Av. Diego Díaz de Berlanga S/N C. P 66437 San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

EL CONTRATISTA” se obliga a ejecutar los trabajos con estricta sujeción a la información contenida en el proyecto ejecutivo y en el catálogo de conceptos, así mismo a utilizar los materiales y procedimientos conforme a las normas de calidad requeridas por “**EL INSTITUTO**”.

SEGUNDA.- Descripción Pormenorizada de los Trabajos.- “**EL CONTRATISTA**” se obliga a ejecutar los “**Trabajos de obra civil acabados e instalaciones en unidades médicas, H.G.Z. No. 06, U.M.F. No. 27, U.M.F. No. 37 y U.M.A.A. No. 65, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**”.

TERCERA.- El Precio a Pagar por el Objeto del Presente Contrato- “**EL INSTITUTO**” se obliga a pagar a “**EL CONTRATISTA**” por la ejecución de los trabajos la cantidad máxima total **\$3,650,579.99 (Tres millones seiscientos cincuenta mil**

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales	Licitación Pública Nacional LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026 Número de Contrato: C6M0562
--	---	--

quinientos setenta y nueve pesos 99/100 M. N.) más impuestos que asciende a un total de **\$4,234,672.79** (Cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta y dos pesos 79/100 M.N.).

Unidad	Importe sin IVA
Hospital General de Zona C/MF. No. 06	\$ 1,118,001.19
Unidad de Medicina Familiar No. 27	\$ 1,118,302.36
Unidad de Medicina Familiar No. 37	\$ 662,186.43
Unidad de Atención Ambulatoria No. 65	\$ 752,090.01
Subtotal	\$ 3,650,579.99

CUARTA.- Plazo de Ejecución.- las partes convienen que el plazo de ejecución de los trabajos será de **90 días naturales**, obligándose **"EL CONTRATISTA"** a iniciarlos el **10 de Agosto de 2026** y a terminarlos a más tardar el **07 de Noviembre de 2026**, de conformidad con el programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos, calendarizado conforme a los periodos establecidos en la convocatoria, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo.

QUINTA.- Disponibilidad del Inmueble.- **"EL INSTITUTO"** se obliga a poner a disposición de **"EL CONTRATISTA"** el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, oportunamente a la fecha de inicio de los trabajos, prevista en la cláusula que antecede. La entrega del o los inmuebles por parte de **"EL INSTITUTO"** deberá constar por escrito.

El incumplimiento de **"EL INSTITUTO"** prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, lo que se formalizará mediante convenio.

Los riesgos, la conservación y la limpieza de los trabajos, desde el momento en que el inmueble se ponga a disposición de **"EL CONTRATISTA"**, serán responsabilidad de éste.

SEXTA.- Anticipo: para el presente contrato **"EL INSTITUTO"** no otorgará anticipo a **"EL CONTRATISTA"**.

SÉPTIMA.- Plazo, Forma y Lugar de Pago.- Las partes convienen que los trabajos objeto de este contrato serán pagados mediante la formulación de las estimaciones por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme al catálogo de conceptos de obra, mismas que serán presentadas por **"EL CONTRATISTA"** a la residencia de obra de **"EL INSTITUTO"** dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte.

Todas las estimaciones para su procedencia por trabajos ejecutados deberán incluir: la clave, descripción, unidad de medición, cantidad e importes de cada uno de los conceptos, acompañada, entre otros de generadores, croquis, fotografías, cálculo e integración de los importes por estimación y demás documentos que consideren necesarios.

"EL INSTITUTO", por conducto del residente de obra designado, revisará y autorizará las estimaciones elaboradas por **"EL CONTRATISTA"**, contando con un plazo no mayor a 15 días naturales siguientes a la fecha de su presentación.

El pago por trabajos ejecutados y autorizados por el residente de obra, se efectuará en el departamento de presupuesto, contabilidad y erogaciones del Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, ubicada en Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona centro C.P. 64010 en Monterrey, Nuevo León, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha de autorización, previa entrega de la(s) factura(s) correspondientes por parte de **"EL CONTRATISTA"**, las cuales deberán reunir los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia.

- Representación impresa del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación en la que se indique:
- Número de proveedor
- Número de contrato o convenio
- Número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso
- Firmada por la persona administradora de contrato
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) positiva y vigente.

En caso que el anexo 2 normativa de pago de las cuentas contables del procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para tramites de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos clave 6130-003-002 sufra modificaciones en plazo y/o documentación, los requisitos de forma de pago del presente contrato se ajustaran a la normatividad vigente al momento de pago.

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales	Licitación Pública Nacional LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026 Número de Contrato: C6M0562
--	---	--

En todos los casos, el residente de obra deberá hacer constar en la bitácora, la fecha en que **"EL CONTRATISTA"** presente la o las estimaciones, así como la fecha en la que fue o fueron autorizada(s).

En el supuesto de que **"EL CONTRATISTA"** no presente las estimaciones dentro de los 10 (diez) días naturales a que se alude en el primer párrafo de esta cláusula, las estimaciones correspondientes se entenderán que se presenta(n) en la siguiente fecha de corte, sin que ello dé lugar a la reclamación de gastos financieros por parte de **"EL CONTRATISTA"**.

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de que la factura o comprobante fiscal que corresponda, cumplan con los requisitos administrativos y fiscales, por lo que el atraso en el pago, por falta de alguno de éstos o por su presentación incorrecta, no dará lugar ni motivará la solicitud del pago de gastos financieros.

La autorización de la o las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los trabajos, ya que **"EL INSTITUTO"** tendrá el derecho de reclamar a **"EL CONTRATISTA"** por trabajos faltantes o mal ejecutados y, en su caso, de los pagos en exceso que se hayan efectuado.

En el caso de incumplimiento en los pagos y de ajustes de costos, **"EL INSTITUTO"**, a solicitud de **"EL CONTRATISTA"**, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la ley de ingresos de la federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL CONTRATISTA"**.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL CONTRATISTA"** por cualquier causa e independientemente del tiempo en que **"EL INSTITUTO"** se percate de ese hecho, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a lo establecido en el artículo 55, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **"EL CONTRATISTA"** sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

Octava.- Bitácora.- Las partes se obligan a establecer la bitácora, aplicando para su elaboración, en su caso, medios remotos de comunicación electrónica para el registro control y seguimiento de la ejecución de los trabajos, en el sitio, la que deberá estar instituida al inicio de la obra permaneciendo bajo la responsabilidad y resguardo de la residencia de obra de **"EL INSTITUTO"**.

En las notas iniciales de la bitácora, el residente de obra anotará las reglas de su uso y manejo, considerando lo dispuesto en los artículos 122, 123, 125 y 126 del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, además de registrar las incidencias que se susciten durante el desarrollo de los trabajos en el sitio donde se ubica la obra.

"EL CONTRATISTA" se obliga a observar y cumplir con las reglas de uso y manejo que se establezcan en la bitácora.

Novena.- Del superintendente de construcción.- El superintendente de construcción el [REDACTED], fungirá como su representante en sitio, y deberá conocer con amplitud los proyectos, normas de calidad y especificaciones de construcción, catálogo de conceptos o actividades de obra o servicio, programas de ejecución y de suministros, incluyendo los planos con sus modificaciones, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad, bitácora, convenios y demás documentos inherentes, que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 fracción XXIX del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; superintendente: el representante del contratista ante la dependencia o la entidad para cumplir con los términos y condiciones pactados en el contrato, en lo relacionado con la ejecución de los trabajos., artículo 111 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas; para iniciar la ejecución de los trabajos, las dependencias y entidades deberán designar a un servidor público y el contratista a un representante que fungirán como residente y superintendente, respectivamente. Cuando la supervisión se realice por terceras personas, el residente podrá instalar dicha supervisión con posterioridad al inicio de los trabajos., y artículo 117 del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas; el superintendente deberá conocer con amplitud los proyectos, normas de calidad y especificaciones de construcción, catálogo de conceptos o actividades de obra o servicio, programas de ejecución y de suministros, incluyendo los planos con sus modificaciones, especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad. Bitácora, convenios y demás documentos inherentes, que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos. La dependencia o entidad podrá reservarse en el contrato el derecho de solicitar en cualquier

SE CANCELAN DATOS CONFIDENCIALES DE PERSONAS FISICAS Y MORALES IDENTIFICABLES, TALES COMO NOMBRE DEL SUPERINTENDENTE DE COSTRUCION, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PÁRRAFOS I Y IV DEL ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales	Licitación Pública Nacional LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026 Número de Contrato: C6M0562
--	---	--

momento por causas justificadas, la sustitución del superintendente y el contratista tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el contrato.

"EL INSTITUTO" se reserva el derecho de solicitar la sustitución del superintendente de construcción, y **"EL CONTRATISTA"** tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el contrato, lo que podrá acontecer en cualquier tiempo durante la vigencia del presente instrumento jurídico por causas debidamente justificadas.

Décima.- Responsabilidad.- las partes convienen que **"el CONTRATISTA"** será el único responsable de:

- A) La ejecución de los trabajos;
- B) Sujetarse a todas las leyes, reglamentos y ordenamientos emitidos por autoridades competentes en materia de construcción; seguridad; uso de la vía pública; protección ecológica y de medio ambiente que rija en el ámbito federal, estatal o municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale **"EL INSTITUTO"**.
- C) De cubrir los daños y perjuicios que resultaren por la inobservancia a las disposiciones referidas en el inciso que antecede.
- D) Que los materiales, insumos y equipos que se utilicen en los trabajos resulten acordes con las especificaciones y calidad pactadas en el presente contrato.
- E) Que si realiza trabajos por mayor valor del contratado, sin mediar orden por escrito de parte de **"EL INSTITUTO"**, independientemente de la responsabilidad en que incurra por la ejecución de los trabajos excedentes, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello, ni modificación alguna al plazo de ejecución contratado.
- F) De los defectos, vicios ocultos de los trabajos y de cualquier otra responsabilidad en que incurra, de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se llegaren a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros.
- G) Los riesgos, la conservación y la limpieza de los trabajos objeto del presente contrato, hasta el momento de su entrega a **"EL INSTITUTO"**.
- H) Resguardar hasta la conclusión de los trabajos a satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, un respaldo impreso así como en medio magnético, óptico o cualquier tipo de tecnología existente de almacenamiento de información, de los informes y reportes que se generen durante la ejecución de los trabajos, y en su caso, de los estudios, hasta el momento de la entrega final a **"EL INSTITUTO"**.
- I) Las violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual.

Décima primera.- Permisos.- **"EL CONTRATISTA"**, para la correcta ejecución de la obra se obliga a tramitar ante las autoridades competentes, los permisos requeridos para este trabajo, los cuales serán por cuenta y a cargo de **"EL CONTRATISTA"**.

Décima segunda.- Contribuciones.

- a) **"EL CONTRATISTA"** se obliga a pagar todos los impuestos, aportaciones de seguridad social, derechos o cualquier otro cargo, que se origine con motivo de la celebración del presente contrato, con excepción del Impuesto Al Valor Agregado Que le será trasladado por **"EL INSTITUTO"**, en términos de las disposiciones legales aplicables.
- b) **"EL CONTRATISTA"** acepta que **"EL INSTITUTO"** le retenga el equivalente al cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo que se autoricen para pago, por concepto de derechos por el servicio vigilancia, inspección y control a cargo de la Secretaría De La Función Pública, previstos en el artículo 191, de la Ley Federal de Derechos.
- c) **"EL CONTRATISTA"** podrá solicitar por escrito y previo al cobro de cualquier estimación a **"EL INSTITUTO"**, a través de las áreas responsables de recaudación y finanzas, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40b, último párrafo, de la ley del seguro social, que en el supuesto de que se generen cuentas por liquidar a su cargo, líquidas y exigibles a favor de **"EL INSTITUTO"**, durante la vigencia del presente contrato, le sean aplicados como descuento en las estimaciones de los recursos que le corresponda percibir con motivo del presente instrumento jurídico, contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales.

Décima tercera.- Forma, términos y porcentaje de las garantías.- **"EL CONTRATISTA"** se obliga a constituir las garantías correspondientes a favor de **"EL INSTITUTO"**, en la forma y términos siguientes:

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales	Licitación Pública Nacional LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026 Número de Contrato: C6M0562
--	---	--

- a) **De cumplimiento.-** mediante póliza de fianza a favor de **"EL INSTITUTO"**, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato, por importe equivalente al 10% (diez por ciento), del precio estipulado en la **cláusula tercera**, sin incluir el impuesto al valor agregado, expedida por institución afianzadora legalmente autorizada, en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

La póliza de fianza de cumplimiento será liberada por **"EL INSTITUTO"** una vez que **"EL CONTRATISTA"** presente la garantía de los defectos, de los vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad.

- b) **De los defectos, de los vicios ocultos o de cualquier otra responsabilidad.-** Al concluir los trabajos, **"EL CONTRATISTA"** deberá constituir garantía, por un plazo de 12 (doce) meses, contados a partir de la firma del acta de recepción física de los trabajos, para responder por defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido con motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales, la que entregará previo a la entrega física de los trabajos, recibiendo a cambio la constancia de recepción correspondiente; dicha garantía podrá constituirla mediante:

Póliza de fianza expedida por una institución afianzadora legalmente autorizada para tal efecto, en términos de la ley federal de instituciones de fianzas, por el equivalente al 10% (diez por ciento) sin incluir iva, del monto total ejercido de los trabajos; Para retirar las aportaciones en fideicomisos y los respectivos rendimientos, la cancelación de la fianza o carta de crédito irrevocable, se estará a lo dispuesto en el párrafo cuarto, del artículo 66, de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

Quedará a salvo el derecho de **"EL INSTITUTO"** para exigir a **"EL CONTRATISTA"** el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez hecha efectiva la garantía a que se refiere el presente inciso.

Las pólizas de fianza de las que se hace referencia en esta cláusula, deberán ser entregadas por **"EL CONTRATISTA"** a **"EL INSTITUTO"** en la oficina de licitaciones y contratos del Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Nuevo León ubicada en **Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona Centro C.P. 64010 en Monterrey Nuevo León**, en horario de oficina.

Décima cuarta.- Penas convencionales.- Las partes acuerdan que durante la vigencia del contrato, se aplicarán penas convencionales, retenciones y /o descuentos en los términos y condiciones siguientes:

"EL INSTITUTO" aplicará a **"EL CONTRATISTA"**, como pena convencional y sanción definitiva, por atraso en la ejecución de los trabajos, por causas imputables a éste, el 5 al millar por cada día de atraso, las que se determinarán únicamente en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada contractualmente para la terminación total de la obra.

Los días de atraso se contabilizarán a partir del día siguiente de la fecha de término pactada contractualmente y así, hasta la fecha en la que se concluya la obra objeto del contrato. La penalización se calculará aplicando el producto del importe que resulte de multiplicar los días de atraso por el valor establecido en el párrafo anterior, y por el importe de los trabajos ejecutados con atraso.

Retenciones económicas, **"EL INSTITUTO"** aplicará el 5 al millar por cada día de atraso, las que se determinarán únicamente en función del importe de los trabajos no ejecutados en la fecha pactada contractualmente para la terminación total de la obra.

Las retenciones económicas se aplicarán en caso de atraso en la ejecución de los trabajos durante la vigencia del programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado conforme a los periodos establecidos en la convocatoria, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, a las estimaciones que se encuentren en proceso en la fecha que se determine el atraso.

"EL CONTRATISTA", podrá recuperar en las siguientes estimaciones el importe que se le haya aplicado como retención, sólo si regulariza los tiempos de atraso conforme al programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado conforme a los periodos establecidos en la convocatoria, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo vigente.

Las retenciones económicas tendrán el carácter de definitivas, si a la fecha pactada de terminación de los trabajos, **"EL CONTRATISTA"** no los ha concluido.

De existir retenciones definitivas a la fecha de terminación de los trabajos pactados y quedaran trabajos pendientes por ejecutar por parte de **"EL CONTRATISTA"**, estas seguirán en poder de **"EL INSTITUTO"**; la cantidad determinada por concepto de penas convencionales que se cuantifique a partir de la fecha de terminación del plazo, se hará efectiva contra el importe de las retenciones definitivas que se hayan aplicado.

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales	Licitación Pública Nacional LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026 Número de Contrato: C6M0562
--	---	--

De resultar saldo a favor de **"EL CONTRATISTA"** por concepto de retenciones, una vez concluida la totalidad de los trabajos y determinadas las penas convencionales, **"EL INSTITUTO"** procederá a su devolución.

Cuando **"EL INSTITUTO"** reintegre a **"EL CONTRATISTA"** algún monto retenido, no se generará gasto financiero alguno.

Las penas convencionales establecidas en esta cláusula, en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

Lo descrito en esta cláusula será sin perjuicio de que **"EL INSTITUTO"** opte por la rescisión.

Décima quinta.- Suspensión temporal de los trabajos.- **"EL INSTITUTO"** podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos objeto de este contrato por causas debidamente justificadas, sin que ello implique la terminación definitiva del presente instrumento jurídico, por lo que continuará produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan concluido las causas que dieron origen a dicha suspensión, en su caso, la temporalidad de ésta no podrá ser indefinida.

Para efectos de lo anterior, **"EL INSTITUTO"** mediante oficio firmado por el servidor público facultado para autorizar la suspensión, notificará a **"EL CONTRATISTA"** de la suspensión total o parcial, señalando las causas que la motiven, la fecha de su inicio y de la probable reanudación de los trabajos, así como las acciones que debe considerar en lo relativo a su personal, maquinaria y equipo.

La temporalidad de la suspensión se hará con base en el dictamen técnico que con anticipación emita el residente de obra.

"EL INSTITUTO" procederá a levantar un acta circunstanciada de suspensión, la que deberá reunir los requisitos señalados en el artículo 147, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

No será motivo de suspensión de los trabajos, el suministro deficiente del proveedor de materiales y equipo de instalación permanente, cuando dicho suministro sea responsabilidad de **"EL CONTRATISTA"**.

La suspensión prorrogará la fecha de terminación en igual proporción al período que comprenda dicha suspensión, sin modificar el plazo de ejecución convenido, sujetándose a lo siguiente:

La fecha de término se prorrogará considerando el número de días que resulten de la actividad o actividades suspendidas de acuerdo al plazo establecido en el programa de ejecución general de los trabajos con sus erogaciones; su formalización se realizará mediante convenio. En este supuesto **"EL CONTRATISTA"** podrá solicitar el pago de los gastos no recuperables, en términos de lo dispuesto en los artículos 60 primer párrafo y 62 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y los artículos 145, 146 y 149, de su reglamento.

Cuando la suspensión temporal de los trabajos derive de caso fortuito o fuerza mayor no existirá responsabilidad para las partes; el residente de obra comunicará a **"EL CONTRATISTA"**, la suspensión, dejando constancia en la bitácora, posteriormente **"EL INSTITUTO"** deberá suscribir un convenio con **"EL CONTRATISTA"**, en el que se deberá reconocer el plazo de suspensión de los trabajos y la fecha de reinicio y terminación de los mismos. En este supuesto sólo será procedente el pago de los gastos no recuperables por los conceptos enunciados en las fracciones III, del artículo 149, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Si durante la vigencia del contrato, se dan diversas suspensiones de trabajos cuyos períodos sean reducidos y difíciles de cuantificar, las partes podrán acordar que los períodos sean agrupados y formalizados mediante la suscripción de un solo convenio.

Décima sexta.- Conceptos de trabajo adicionales y/o no previstos en el catálogo de conceptos del contrato.- si durante la ejecución de los trabajos **"EL CONTRATISTA"**, se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, éste lo notificará por escrito a la residencia de obra, en términos del artículo 105, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, asentándolo en el libro de bitácora, a efecto de que la residencia resuelva lo conducente y por el mismo medio de respuesta a solicitud, la que en su caso podrá contener la autorización para la ejecución de los trabajos.

"EL CONTRATISTA", podrá ejecutarlos, cuando se presente casos de emergencia en los que no sea posible esperar la autorización.

Las estimaciones que presente **"EL CONTRATISTA"** por cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, o conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, podrá **"EL INSTITUTO"** autorizarlos previamente a la celebración de los convenios respectivos, vigilando que dichos incrementos no rebasen el presupuesto autorizado en el contrato.

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales	Licitación Pública Nacional LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026 Número de Contrato: C6M0562
--	---	--

Para la determinación de los nuevos precios unitarios de los trabajos, por conceptos no previstos en el catálogo de conceptos del contrato, **"EL INSTITUTO"** junto con **"EL CONTRATISTA"**, procederán en el orden y manera que dispone el artículo 107, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, tomando en cuenta que cada una de las alternativas que prevé es excluyente de la anterior.

Las partes convienen que cuando se ejecuten trabajos por cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, se deberán aplicar a estos precios los porcentajes de indirecto, costos por financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales convenidos en el contrato, conforme a los dispuesto en el artículo 59, párrafo cuarto de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Décima séptima.- Modificaciones al contrato.- las partes convienen que en términos de lo dispuesto por el artículo 59, primer párrafo, de la Ley de obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, por razones fundadas y explícitas, podrán modificar las estipulaciones del presente contrato mediante la formalización de convenios, siempre y cuando éstos, considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 25% (veinticinco por ciento), ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original.

Será motivo de convenio, las cantidades o conceptos de trabajo adicionales a los previstos originalmente, o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, cuya ejecución será procedente, una vez que **"EL CONTRATISTA"**, cuente con la autorización de **"EL INSTITUTO"** por escrito o en la bitácora.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales entre las partes respecto de las nuevas condiciones, debiéndose justificar de manera fundada y explícita las razones para ello. Dichas modificaciones no podrán, en modo alguno, afectar las condiciones que se refieran a la naturaleza y características esenciales del objeto del contrato original, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas o de los tratados.

En el supuesto que las modificaciones impliquen un aumento o reducción por una diferencia superior 25% (veinticinco por ciento) del importe original del contrato o del plazo de ejecución, en casos excepcionales y debidamente justificados, **"EL INSTITUTO"**, a requerimiento de la coordinación de infraestructura inmobiliaria, y a través de la coordinación de legislación y consulta, solicitará la autorización a la secretaría de la función pública, para revisar los indirectos y el financiamiento originalmente pactados, para poder determinar la procedencia de ajustarlos.

Los conceptos de trabajo al amparo de convenios, se considerarán y administrarán independientemente a los originalmente pactados en el contrato, por lo que **"EL CONTRATISTA"** formulará estimaciones específicas, para su control y seguimiento adecuado.

"EL CONTRATISTA" deberá presentar a más tardar a la firma del convenio, el documento modificatorio de la garantía de cumplimiento otorgada a favor de **"EL INSTITUTO"**, de acuerdo a las nuevas condiciones que se pacten en el convenio.

Las partes acuerdan que de requerirse modificaciones a los términos y condiciones del contrato original, que no represente incremento o reducción en el monto o plazo, se formalizarán mediante convenio.

Las modificaciones se deberán sustentar por el residente de obra, a través de dictamen técnico que funde y motive las causas que los originen.

Las partes acuerdan que la formalización de los convenios una vez determinada la necesidad de celebrarlo, se suscribirán dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales contados a partir de la citada determinación, mismos que deberán contener los requisitos mínimos que refiere el artículo 109, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Décima octava.- Recepción de los trabajos.- **"EL CONTRATISTA"** notificará a **"EL INSTITUTO"** a través de bitácora o por escrito, la terminación total de los trabajos, previo a la fecha de terminación del plazo convenido, para lo cual anexará los documentos que la soporten e incluirá una relación de la o las estimaciones o de gastos aprobados, monto ejercido y créditos a favor o en contra.

Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

ANEXO 1 (UNO)	Dictamen de disponibilidad presupuestal
ANEXO 2 (DOS)	Catalogo de Conceptos (anexo 19)
ANEXO 3 (TRES)	Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales	Licitación Pública Nacional LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026 Número de Contrato: C6M0562
--	---	--

ANEXO 4 (CUATRO) Oficio Área Requirente, Residentes de Obra, Administradores de Contrato y Responsable de la Ejecución de los trabajos

Las deficiencias a que alude el párrafo precedente no podrán consistir en la ejecución total del concepto o conceptos de trabajo faltantes por realizar; en este caso, no se procederá a la recepción y se considerará que la obra no fue concluida en el plazo convenido.

Décima novena.- Subcontratación.- las partes convienen que en la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato **"EL INSTITUTO"**, no autoriza la subcontratación, para la realización de estos trabajos.

Para efectos de las pruebas de laboratorio que subcontrate **"EL CONTRATISTA"**, en caso de requerirse, éste se obliga a realizarlas con laboratorios certificados conforme a lo establecido en la ley federal sobre metrología y normalización, lo que será verificado por la residencia de obra de **"EL INSTITUTO"**.

Vigésima .- Prohibición de cesión de derechos.- **"EL CONTRATISTA"** se obliga a no ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, previa autorización que por escrito solicite al responsable técnico de **"EL INSTITUTO"**, misma que deberá resolver lo procedente, en un término de 15 (quince) días naturales contados a partir de la presentación de la solicitud.

La cesión de derechos de cobro se notificará **al Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León, ubicada en Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona Centro C.P. 64010 en Monterrey, Nuevo León**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a su vencimiento, presentando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión.

Si con motivo de la cesión de derechos de cobro que solicite **"EL CONTRATISTA"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de gastos financieros, a que alude el artículo 55, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Vigésima primera.- Terminación anticipada.- **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para él y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio grave a **"EL INSTITUTO"**; se determine la nulidad total o parcial de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la secretaría de la función pública, o por resolución de autoridad judicial competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos a que se refiere la **cláusula décima sexta** del presente contrato, en este último caso **"EL INSTITUTO"** se obliga a dar aviso por escrito a **"EL CONTRATISTA"** con 15 (quince) días naturales de anticipación.

Comunicada por **"EL INSTITUTO"**, la terminación anticipada del contrato, éste procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, debiendo realizarse las anotaciones correspondientes en la bitácora y **"EL INSTITUTO"** levantará un acta circunstanciada en términos de lo señalado en el **artículo 151**, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, ante la presencia de fedatario público.

En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** se obliga a pagar los trabajos ejecutados, así como los gastos no recuperables señalados en el artículo 152, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, que en favor de **"EL CONTRATISTA"** procedan, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

Vigésima segunda.- Finiquito.- **"EL INSTITUTO"** se obliga a notificar a **"EL CONTRATISTA"**, a través de su representante legal o superintendente de construcción, en la fecha de recepción de la entrega física de los trabajos, la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el finiquito correspondiente, la cual deberá quedar comprendida dentro de un plazo que no excederá de 60 (sesenta) días naturales siguientes al acto formal de entrega y recepción física de los trabajos, mismo en el que se harán constar los créditos que resulten a favor y en contra de ambas partes, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

"EL INSTITUTO" se obliga a exponer en el finiquito las razones de la aplicación de las penas convencionales a que, en su caso, se hubiere hecho acreedor **"EL CONTRATISTA"**, por trabajos no ejecutados conforme a los programas convenidos.

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales	Licitación Pública Nacional LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026 Número de Contrato: C6M0562
--	---	--

"EL INSTITUTO" hará constar por escrito el finiquito, en términos de lo señalado en el **artículo 168**, del reglamento de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, anexando el acta entrega de recepción física de los trabajos.

En caso de que exista desacuerdo en el resultado del finiquito, o bien, **"EL CONTRATISTA"** no acuda para su elaboración dentro del plazo señalado, **"EL INSTITUTO"** procederá a elaborar el finiquito, debiendo comunicar su resultado a **"EL CONTRATISTA"** dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de su emisión.

"EL CONTRATISTA" tendrá un plazo de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado el finiquito por **"EL CONTRATISTA"**.

Una vez elaborado y aceptado el finiquito por ambas partes, **"EL INSTITUTO"** procederá a cubrir los saldos que, en su caso, sean a favor de **"EL CONTRATISTA"** dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a su autorización por la residencia de obra.

Si del finiquito resultara saldo a favor de **"EL INSTITUTO"**, el importe del mismo **"EL CONTRATISTA"** acepta que sean deducido de las cantidades pendientes por cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes éstos, se solicitará su reintegro conforme a lo previsto por el artículo 55, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas; en el supuesto de no obtenerse el reintegro, **"EL INSTITUTO"** podrá hacer efectivas las garantías que se encuentren vigentes.

Una vez elaborado el finiquito y hechos efectivos los saldos pendientes entre las partes, **"EL INSTITUTO"** procederá a levantar de forma simultánea el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones entre las partes, la cual deberá contener los requisitos mínimos a que alude al artículo 172, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Vigésima tercera.- Causales de rescisión administrativa.- las formas de pago convienen que **"EL INSTITUTO"**, de conformidad a lo establecido por el artículo 157, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, podrá llevar a cabo la rescisión administrativa del presente contrato, sin necesidad de declaración judicial de los tribunales competentes, si **"EL CONTRATISTA"** incurre en cualquiera de las siguientes causales de rescisión:

- A) Por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del contrato dentro de los 15 (quince) días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y su reglamento; Interrumpa injustificadamente los trabajos o se niegue a reparar, o reponer alguna parte de ellos que hubiere sido detectada como defectuosa por "EL INSTITUTO".
- B) No ejecute los trabajos de conformidad con lo dispuesto en este contrato y en los anexos que lo integran o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra o por el supervisor.
- C) No de cumplimiento a los programas referidos en la cláusula segunda de este contrato y sus anexos, por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y, que a juicio de **"EL INSTITUTO"**, el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.
- D) En caso de que sea declarado o sujeto a concurso mercantil en términos de la ley de concursos mercantiles o figura análoga.
- E) Subcontrate partes de los trabajos objeto del presente contrato, sin obtener la autorización previa por escrito de **"EL INSTITUTO"**.
- F) Ceda los derechos de cobro derivados de este instrumento jurídico, sin contar con autorización previa por escrito de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" y a las dependencias de gobierno que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y en general, por el incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones derivadas de este contrato, las leyes, tratados y demás ordenamientos que sean aplicables.

Vigésima cuarta.- Procedimiento de rescisión administrativa.- las partes convienen que en caso de que **"EL CONTRATISTA"** se encuentre en alguna de las causales indicadas en la cláusula anterior, el procedimiento de rescisión administrativa se sujetará a lo siguiente:

- A) El procedimiento iniciará a partir de que **"EL INSTITUTO"** le notifique a **"EL CONTRATISTA"** por oficio el incumplimiento en que haya incurrido, señalando los hechos o circunstancias que motivaron su determinación de dar por rescindido el contrato, para que en un término de 15 (quince) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales	Licitación Pública Nacional LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026 Número de Contrato: C6M0562
--	---	--

- B) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, **"EL INSTITUTO"** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL CONTRATISTA"**.
- C) La determinación de dar o no por rescindido el contrato por parte de **"EL INSTITUTO"**, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"EL CONTRATISTA"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso a) de esta cláusula.

Una vez notificado el inicio del procedimiento de rescisión, **"EL INSTITUTO"** se abstendrá, como medida precautoria, de cubrir los importes resultantes de trabajos ejecutados aún no liquidados, hasta que se otorgue el finiquito que proceda, lo que deberá efectuarse dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de la comunicación de la determinación de la resolución de rescisión, a fin de proceder a hacer efectivas las garantías.

En el finiquito deberá preverse el sobrecosto de los trabajos aún no ejecutados que se encuentren atrasados conforme el programa vigente, así como lo relativo a la recuperación de los materiales y equipos que, en su caso **"EL INSTITUTO"** le haya entregado a "el contratista", así como considerar en su integración la recepción de los trabajos que haya realizado **"EL CONTRATISTA"** hasta la rescisión del contrato, así como los equipos, materiales que se hubieran instalado en la obra o se encuentren en proceso de fabricación, siempre y cuando sean susceptibles de utilización dentro de los trabajos pendientes de realizar, conforme a lo establecido en el artículo 62, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y 161, de su reglamento.

El sobrecosto que se determine al elaborar el finiquito, será independiente de las garantías, penas convencionales y demás cargos que deban considerarse en la rescisión administrativa.

"EL INSTITUTO" podrá optar entre aplicar las penas convencionales o el sobrecosto que resulte de la rescisión, debiendo fundamentar y motivar las causas de la aplicación de uno o de otro.

Comunicado el inicio del procedimiento de rescisión **"EL INSTITUTO"** procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso procederá a suspender los trabajos, levantando con o sin la comparecencia de **"EL CONTRATISTA"**, acta circunstanciada del estado en que se encuentre la obra, la que se levantará ante la presencia de fedatario público y deberá elaborarse en términos del **artículo 159**, del reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Con el registro del acta circunstanciada en la bitácora se suspende toda anotación en la misma, hasta en tanto se emita la resolución de rescisión que proceda.

"EL CONTRATISTA" se obliga a devolver a **"EL INSTITUTO"** en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir del inicio del procedimiento de rescisión, toda la documentación que se le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

"EL INSTITUTO" y **"EL CONTRATISTA"** podrán conciliar dentro del finiquito, los saldos derivados de la rescisión con el fin de preservar los intereses de las partes.

La determinación de dar por rescindido administrativamente el contrato no podrá ser revocada o modificada por **"EL INSTITUTO"**.

Vigésima quinta- Relación Laboral.- las partes convienen en que **"EL INSTITUTO"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **"EL CONTRATISTA"**, ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización de los trabajos objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **"EL CONTRATISTA"**.

Por lo anterior, no se le considerará a **"EL INSTITUTO"** como patrón, ni aún sustituto, y **"EL CONTRATISTA"** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL CONTRATISTA" se obliga a liberar a **"EL INSTITUTO"** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

Vigésima sexta.- Resolución de discrepancias de carácter técnico y administrativo durante la ejecución de los trabajos.- Las partes convienen que en el caso de que durante la vigencia del presente contrato surjan discrepancias relativas a conceptos técnicos o administrativos, éstas deberán registrarse e informarse por las partes mediante nota en la bitácora, acordando que resolverán la discrepancia en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles, contados a partir de dicho registro, en consecuencia, la solución y las acciones a implementar, de igual forma se asentarán por las partes en la bitácora.

Vigésima séptima.- Legislación aplicable.- las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, su reglamento, y supletoriamente al código civil federal, a la ley federal de procedimiento administrativo, al código federal de procedimientos civiles y demás ordenamientos aplicables.

Vigésima octava.- Resolución de controversias.- para la interpretación y cumplimiento de este instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes ubicados en Monterrey, Nuevo León, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de domicilio les pudiera corresponder.

Procedimiento de conciliación.- En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la **Ciudad de Monterrey, Nuevo León**, el día **10 de Agosto de 2026**.

POR:
"EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
Dra. Miralda Aguilar Patraca	Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León	
Ing. Noé Olvera Villanueva	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	
Arq. Carlos Alberto Silva Gonzalez	Jefe de Oficina de Conservación	
C.P. Ana Luisa Gonzalez Bucio	Jefa del Departamento de Conservación y Servicios Generales	
Ing. Pablo Emmanuel Navarro Murillo	Jefe de la oficina de Supervisión de Conservación Zona I y II	
Ing. Luis Ricardo Alameda Medina	Jefe de la oficina de Supervisión de Conservación Zona III	
Ing. David Osvaldo Gonzalez Cardona	Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 06	

POR:
"EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
José Guadalupe Chavez Villavicencio	

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO I ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales	Licitación Pública Nacional LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026 Número de Contrato: C6M0562
--	---	---

Las firmas que anteceden, forman parte del contrato de prestación de servicios celebrado entre **el Instituto Mexicano del Seguro Social y DECOYVAN, S.A de C.V.**, de fecha, **10 de Agosto del 2026**, por un presupuesto como compromiso de pago por los servicios objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$3,650,579.99 (Tres millones seiscientos cincuenta mil quinientos setenta y nueve pesos 99/100 M. N.)** más impuestos que asciende a un total de **\$4,234,672.79 (Cuatro millones doscientos treinta y cuatro mil seiscientos setenta y dos pesos 79/100 M.N.)**.



ANEXO NÚMERO 1 (UNO)
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

31



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Nuevo León
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000324768-2026

☐ Dictamen de Inversión

☒ Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 20 Nuevo León
209001 Oficina del OOAD NUEVO LEON
142900 Departamento De Conservacion
Concepto: Premios IMSS
Fecha Elaboración: 16/07/2026

Total Comprometido (en pesos): \$ 16,047,062.00
Cuenta: 51351002 SERV. SUB. MANT. Y CONS INMUEB Unidad de Información: 202416 Centro de Costos: 059000
COG 3510201

COMPROMETIDO PRESUPUESTAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,137.0	6,636.0	4,705.5	1,568.5	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)											
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.9.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, es responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

REBECA LOPEZ ELIZONDO

LOPEZ ELIZONDO REBECA

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO
CONTRATO No. _____
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Clave: 6170-009-001

ANEXO NÚMERO 2 (DOS)

CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 19)

Página 1 de 14

Dependencia: IMSS

Instituto Mexicano del Seguro Social

CONCURSO No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEÓN

UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA No. 65

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha termino: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

DECOYVAN, S.A. DE C.V.

ANEXO 19

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA No. 65						
REMODELACION DE AREA DE FARMACIA						
DEMOLICION DE ELEMENTOS, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE AREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO INTERIOR Y FUERA DE OBRA AL BANCO DE TIRO, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER AL TIRAR Y CUALQUIER NIVEL						
316	DE FALSO PLAFÓN DE TABLA-ROCA, CON M2 COLGANTES, CANALETAS Y CANAL LISTON.	M2	10.0000	71.73 (* SETENTA Y UN PESOS 73/100 M.N. *)		717.30
317	DE MATERIAL ELECTRICO EN MAL ESTADO.	M2	40.0000	62.79 (* SESENTA Y DOS PESOS 79/100 M.N. *)		2,511.60
RANURA Y RESAME, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVIENGAN, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, ELABORACION DEL MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 TRAZO, RANURA, RESAME, REPARACION DE SUPERFICIES, ELICADA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL						

Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio

Parcial: \$3,228.90

Acumulado: \$3,228.90

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEON

DECOYVAN, S.A. DE C.V.

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha termino: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA No. 65

CATALOGO DE CONCEPTOS

Anexo 19					Importe
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra
318	EN MURO DE TABIQUE, PARA TUBERIAS DE 13 A 51 MM DE ANCHO.	M	100.0000	339.79 (* TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 79/100 M.N. *)	33,979.00
MURO DIVISORIO DE TABLA-CEMENTO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, TRAZO Y NIVELACIÓN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CON PLACAS DE 100 CM X 100 CM, 10 CM DE ESPESOR, AUTORROSCANTES A CADA 30 CM. PERIMETRALMENTE Y A CADA 60 CM DE SEPARACIÓN EN REFUERZOS INTERMEDIOS, SEGÚN PROCEDIMIENTO DEL FABRICANTE, ESQUINEROS, REBORDES, ALMACENAJE, ESTIBA, CORTES PERFILAR Y ABRIR HUECOS PARA INSTALACIONES, CARGOS Y CARGOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN Y/O JUNTAS CONSTRUCTIVAS DONDE INDIQUE LA SUPERVISIÓN SEGÚN PROCEDIMIENTOS DEL FABRICANTE, EMPLASTECIDO Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES DE CADA MANO DE OBRA, ENTREGA DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL					
319	DE 126 MM. DE ESPESOR, CON PLACA DE 13 MM. EN M2 DOS CARAS CON CANALES Y POSTES DE LAMINA DE 100 MM. DE ANCHO.	M2	13.0000	1,445.43 (* UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N. *)	18,790.59

Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio

Parcial: \$52,769.59

Acumulado: \$55,998.49

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEÓN UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA No. 65

DECOYVAN, S.A. DE C.V.

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha termino: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS

Anexo 19					Importe	
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FALSO PLAFÓN PREFABRICADO, SEGÚN MUESTRA AUTORIZADA POR EL IMSS, A BASE DE PLACA MODULAR DE 61 X 61 X 2.2 CM. DE ESPESOR, CON PESO APROXIMADO DE 8 Kg/M2, FABRICADA CON PERLUSCAVOILA INDUSTRIAL E (SUI EXTA DE CAL) (C) ALIGERADA CON SEMIHIDRATADO DE ALTA PUREZA), ALIGERADA CON ELEMENTOS MINERALES Y REFUERZO DE FIBRA DE VIDRIO EN MONOFILAMENTO ENTRECROZADO, PINTADO DE FABRICA EN COLOR BLANCO, PROTECCIÓN AL FUEGO, AISLAMIENTO TÉRMICO Y UNA ABSORCIÓN ACÚSTICA BALANCEADA, FACTOR DE REFLEXIÓN DE LUZ DE 0.75 A 0.80, ABSORCIÓN DE SONIDO DE 0.18 A 0.60, FACTOR DE TRANSMISIÓN DE SONIDO STC 45, ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD (POR NO CONTENER NINGÚN COMPONENTE HIDROSCÓPICO O SOLUBLE AL AGUA), SOPORTERIA DE LAMINA GALVANIZADA MATEPACNE ALIVIO DE EXPANSIÓN PARA MANTENERLA EN POSICIÓN Y RESISTENTE AL FUEGO, CARGADOR PRINCIPAL O LARGUERO DE 15/16" X 1 1/2" SUJETA CON COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO DEL No. 12 A CADA 1.22 M, SEPARADOR DE 15/16" X 1 1/2" RETÍCULAS DE 1.22 X 1.22 M, SEPARADOR DE 15/16" X 1 1/8" DE 0.61 M. DE LONGITUD, FORMANDO RETÍCULAS DE 0.61 X 0.61 M., INCLUYE JUNTAS DE CONTROL Y/O JUNTAS CONSTRUCTIVAS EN EL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS					

Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio

Parcial:

Acumulado:

\$55,998.49

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEON UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA No. 65

DECOYAN, S.A. DE C.V.

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha termino: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS

Anexo 19

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
320	MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTES, NIVELACIÓN, AJUSTE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.		11,0000	1,170.10 (* UN MIL CIENTO SETENTA PESOS 10/100 M.N. *)		12,871.10
	MOD. MAYATEX. Ó SIMILAR EN ESPECIFICACIONES M2 TECNICAS.					

ABRIR HUECOS EN FALSO PLAFÓN, PARA LÁMPARAS, DIFUSORES, REGISTROS, BOCINAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, MEDIDO PERIMETRALMENTE.

Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio	Parcial:	\$12,871.10
	Acumulado:	\$68,869.59

Dependencia: IMSS									
Instituto Mexicano del Seguro Social									
Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026									
Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS									
Y NO MEDICAS DEL ORGANODE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA									
REGIONAL NUEVO LEÓN.									
Lugar: NUEVO LEON UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA No. 65									
Fecha: 4 Agosto 2026									
Fecha Inicio: 10 Agosto 2026									
Fecha termino: 7 Nov 2026									
Plazo de ejecución: 90 días									
Anexo 19									
CATALOGO DE CONCEPTOS									
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra		Importe		
321	DE TABLA-ROCA, REFORZANDO CON MOLDURA PZA REBORDE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No. 26 Y POSTE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No. 26.		12.0000	514.57 (* QUINIENTOS CATORCE PESOS 57/100 M.N. *)			6,174.84		
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECUBRIMIENTO UNIDAD PETREO, VITREO O COMPRIMIDO EN MURO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SITUACIÓN, TRAZO DE PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MAESTREAO, ELABORACIÓN DE MORTERO EN OBRA EN SU CASO, CORTES, REMATES A 45°, EMBOQUILLADO, LECHAREADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.								
322	ACABADO PORCELANATO DE 60 X 60 CM COLOR M2 BEIGE.		3.0000	1,167.40 (* UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N. *)			3,502.20		
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA DE MARCA Y CALIDAD AUTORIZADA POR EL IMSS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SITUACIÓN, PREPARACIÓN								
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio							Parcial:	\$9,677.04	
							Acumulado:	\$78,546.63	

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEÓN UNIDAD DE ATENCIÓN AMBULATORIA No. 65

DECOYVAN, S.A. DE C.V.

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha termino: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS

Anexo 19					
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra
323	DE LA SUPERFICIE, FONDEO, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO Y APLICACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	M2	2,600.0000	199.71 (* CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N. *)	519,246.00
SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA, VENTANERÍA Y PUERTAS INTERIORES CON PERFILES DE ALUMINIO MARCA CUPRUM O SIMILAR LINEA. BOLSA 2000, INCLUYE: PUERTAS BATIENTE, BARRAS Y JALADERAS EN SU CASO, SIETES ARABESAS ELEVACIÓN, TAPAS, TORNILLOS PLOMEADO, ALINEACIÓN, PIJAS, HERRAJES, CADMINIZADOS, TAQUETES, FELPAS, HERRAJES, VINILOS, PROTECCIÓN VINIL Y RETIRO DEL MISMO, ANCLAS, REFUERZOS, ESQUADRAS, FIJACIÓN, AMACIZADOS, SELLADO PERIMETRAL A BASE DE SELLADOR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL. (NO INCLUIR EN EL PRECIO UNITARIO PUERTAS DE MADERA NI PANELES RECUBIERTOS CON PLÁSTICO LAMINADO). NOTA.- EL PRECIO UNITARIO					
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio					Parcial: \$519,246.00 Acumulado: \$597,792.63

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026
Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN

Lugar: NUEVO LEÓN
UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA No. 65

DECOYVAN, S.A. DE C.V.

Fecha: 4 Agosto 2026
Fecha Inicio: 10 Agosto 2026
Fecha término: 7 Nov 2026
Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS

Anexo 19					
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra
DE LAS PIEZAS SERA CONSERVADO CONSIDERANDO UNA VARIACIÓN EN SUS MEDIDAS DE 0.10 M. EN AMBOS SENTIDOS.					
324	ANODIZADO NATURAL	M2	3.0000	5,749.82 (* CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N. *)	17,249.48
325	PUERTA DOBLE DE 0.90 M X 2.10 CON FLUO SUPERIOR, PZA BISAGRAS HIDRAULICA Y CIERRAPUERTAS		1.0000	10,924.12 (* DIEZ MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 12/100 M.N. *)	10,924.12
SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE MUEBLE DE MADERA SEGÚN DISEÑO CONSTRUÍDO CON BASTIDOR DE 25 x 50 MM. A CADA 30 CM. EN AMBOS SENTIDOS, CON MADERA DE PINO, UNIDOS ENTRE SI CON ENSAMBLE DE CAJA Y ESPIGA, CON PEGAMENTO RESISTENTE A GRIetas Y CLAVOS SIN CABEZA DE 19 MM. SOBRE EL BASTIDOR SE PEGARA UNA LAMINA DE TRIPLAY DE PINO DE 6 MM. RECUBIERTA CON PLÁSTICO LAMINADO PEGADO CON RESISTOL 5000 Ó SIMILAR. ZOCLO Y ENTREGALLES CON PINTURA ENTREPANOS FORRADOS CON TRIPLAY DE 6 MM. CAJONERAS FORRADAS CON TRIPLAY DE 6 MM. LATERALES Y FONDO. TRIPLAY DE PINO DE 13 MM. LATERALES Y FONDO. EL FRENTE CON TRIPLAY DE PINO DE 19 MM. RECUBIERTO CON PLÁSTICO LAMINADO, INCLUYE: TRASPORTE, AJUSTE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES, MATERIALES, EQUIPO, HERRAJES Y CORREDERA, JALADERAS, CHAPARRERÍA Y HERRAMIENTA Y					
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio					Parcial: \$28,173.58 Acumulado: \$625,966.21

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

DECOYAN, S.A. DE C.V.

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026
Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.
Lugar: NUEVO LEÓN UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA No. 65

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha termino: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS

Anexo 19

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	------------------	---------

MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL. NOTA: EL PRECIO DE LOS MUEBLES SERA CONSERVADO CONSIDERANDO UNA VARIACIÓN EN SUS MEDIDAS DE 0.10 M

326	MANO DE 2.00 X 0.70 X 0.75 M.	PZA	1.0000	13,199.63 (* TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 63/100 M.N. *)		13,199.63
-----	-------------------------------	-----	--------	--	--	-----------

DESMONTAJE DE CARPINTERIA Y CERRAJERIA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACEN EN OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.

327	DE CANCELERÍA, MADERA O METÁLICA.	M2	2.0000	258.90 (* DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 90/100 M.N. *)		517.80
-----	-----------------------------------	----	--------	--	--	--------

DESMONTAJE DE MUEBLES DE MADERA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, PROTECCIÓN, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACEN EN OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.

Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio	Parcial: \$13,717.43
	Acumulado: \$639,683.64

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

DECOYAN, S.A. DE C.V.

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEON UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA No. 65

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha termino: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS

Anexo 19					Importe
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra
328	ATENCIÓN A FARMACIA	PZA	1.0000	1,255.88 (* UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 88/100 M.N. *)	1,255.88
DESMONTAJE DE LÁMPARA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN DE OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, NECESARIAS Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL					
329	DESMONTAJE DE LUMINARIA.	PZA	12.0000	207.11 (* DOSCIENTOS SIETE PESOS 11/100 M.N. *)	2,485.32
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT METÁLICO GALVANIZADO PARED GRUESA MARCA RIMCO, CATUSA, PEASA O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, CORTE, ELABORACIÓN DE CUERPO, GUÍA DE ALAMBRE GALVANIZADO No. 14, COPLES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL					
330	DE 16 MM. DE DIÁMETRO, PARED GRUESA.	M	30.0000	173.14 (* CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 14/100 M.N. *)	5,194.20
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio					Parcial: \$8,935.40 Acumulado: \$648,619.04

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEÓN UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA No. 65

DECOYVAN, S.A. DE C.V.

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha termino: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS

Anexo 19					
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra
331	DE 21 MM. DE DIAMETRO, PARED GRUESA.	M	20.0000	207.62 (* DOSCIENTOS SIETE PESOS 62/100 M.N. *)	4,152.40
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECEPTÁCULO CON CONEXIONES LATERALES POR TORNILLO DOBLE, POLARIZADO Y PUESTA A TIERRA, MARCA ARROW HART, LEVITON, O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, GUADO, CABLEADO, PEINAR, MARCAR Y PRUEBAS, ENCUENTRO E INSTALACIÓN Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL					
332	GRADO INDUSTRIAL 20 AMPS, 125 V.C.A., 2 POLOS, 3 PZA CABLES, NEMA 5-20R Ó SIMILAR.		25.0000	875.46 (* OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 46/100 M.N. *)	21,886.50
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUADO, CABLEADO, PEINAR, ENCUENTRO E INSTALACIÓN Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL					
333	TIPO THW-LS-75 C, CALIBRE 10 AWG.	M	40.0000	50.56 (* CINCUENTA PESOS 56/100 M.N. *)	2,022.40
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio					
				Parcial:	\$28,081.30
				Acumulado:	\$676,680.34

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEÓN UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA No. 65

DECOYVAN, S.A. DE C.V.

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha termino: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS

Anexo 19					
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
334	TIPO THW-LS-75 C, CALIBRE 12 AWG. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMO MAGNETICO, ATORNILLABLE, PARA TABLERO DE ZONA (ALUMBRADO Y RECEPTÁCULOS), INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ANILLOS, PASTA ELIMINACIÓN NIVELACIÓN, CONEXIÓN MECÁNICA Y ELÉCTRICA, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL	M	27.0000	45.94 (* CUARENTA Y CINCO PESOS 94/100 M.N. *)	1,240.38
335	DE 2 X 20 AMPS., 480 V.C.A., (C.I.N.).	PZA	2.0000	998.84 (* NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 84/100 M.N. *)	1,997.68
336	DE 3 X 30 AMPS., 600 V.C.A., (A.C.I.).	PZA	1.0000	2,874.69 (* DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 69/100 M.N. *)	2,874.69
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO GENERAL O SUBGENERAL CON INTERRUPTOR PRINCIPAL 3F, 4H, 600 V.C.A., 250 V.C.D., NO INCLUYE DERIVADOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS PARA SU INSTALACIONES EMPOTRADO					
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio				Parcial:	\$6,112.75
				Acumulado:	\$682,793.09

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEÓN UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA No. 65

DECOYVAN, S.A. DE C.V.

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha termino: 7 Nov 2026

Plezo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS

Anexo 19

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
337	ENSAMBLADO, CUERDAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	225 PZA	2.0000	23,965.13 (* VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N. *)		47,930.26
338	SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTE FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	1 POLO, PZA	1.0000	185.02 (* CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 02/100 M.N. *)		185.02
339	CONTACTO DUPLEX, 15 A, 127 VOLTS, 60 HZ, Ó PZA SIMILAR	60 HZ, Ó PZA	4.0000	309.86 (* TRESCIENTOS NUEVE PESOS 86/100 M.N. *)		1,239.44
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio						Parcial: \$49,354.72 Acumulado: \$732,147.81

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEÓN UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA No. 65

DECOYVAN, S.A. DE C.V.

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha termino: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS							Anexo 19	
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe		
340	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARA CON TECNOLOGIA LED, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, ARMADO, MONTAJE, SOPORTES, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CHIAI O IIIFR NIVEI	PZA	12.0000	924.42 (* NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 42/100 M.N. *)		11,093.04		
341	TIPO SPOT 20 W	PZA	4.0000	1,252.88 (* UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N. *)		5,011.56		
342	DESMANTELAMIENTO SIN RECUPERACIÓN DE COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES HIDRÁULICA Y SANITARIA, INCLUYE: SOPORTERIA, CORTES, CONEXIONES, ACARREOS, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN CUALQUIER ANEXO	Y M	10.0000	62.78 (* SESENTA Y DOS PESOS 78/100 M.N. *)		627.90		
343	TUBERÍA DE COBRE O FIERRO NEGRO GALVANIZADA DE 10 HASTA 19 MM. DE DIÁMETRO.	Y M	10.0000	69.78 (* SESENTA Y NUEVE PESOS 78/100 M.N. *)		697.80		
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio							Parcial:	\$17,430.30
							Acumulado:	\$749,578.11

Dependencia: IMSS

Instituto Mexicano del Seguro Social

DECOYVAN, S.A. DE C.V.

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEÓN UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA No. 65

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha termino: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS

Anexo 19

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
344	TUBERIA DE FIERRO FUNDIDO CON O SIN CAMPANA M DE 50 Y 100 MM. DE DIAMETRO		30.0000	83.73 (* OCHENTA Y TRES PESOS 73/100 M.N. *)		2,511.90
Total REMODELACION DE AREA DE FARMACIA						
Total UNIDAD DE ATENCION AMBULATORIA No. 65						
(* SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA PESOS 01/100 M.N. *)						
(* SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA PESOS 01/100 M.N. *)						
(* SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA PESOS 01/100 M.N. *)						
(* OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 41/100 M.N. *)						
TOTAL						752,090.01
I.V.A. 16.00%						120,334.40
TOTAL CON IVA						872,424.41

Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio

Parcial: \$2,511.90

Acumulado: \$752,090.01

Dependencia: IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social						DECOYVAN, S.A. DE C.V.		Fecha: 4 Agosto 2026	
Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026						Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.		Fecha Inicio: 10 Agosto 2026	
Lugar: NUEVO LEÓN, UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37								Fecha término: 7 Nov 2026	
								Plazo de ejecución: 90 días	
						Anexo 19			
CATALOGO DE CONCEPTOS									
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe			
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37									
ÁREA RAYOS X									
DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO INTERIOR Y FUERA DE OBRA AL BANCO DE TIRO, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL.									
407	DE FALSO PLAFÓN DE TABLA-ROCA, CON M2 COLGANTES, CANALETAS Y CANAL LISTÓN.		48.0000	108.86 (* CIENTO OCHO PESOS 86/100 M.N. *)		5,225.28			
408	DE RECUBRIMIENTOS VITREOS, APLANADO BASE, EN M2 MURO.		32.1500	127.13 (* CIENTO VEINTISIETE PESOS 13/100 M.N. *)		4,087.23			
409	DE PISOS DE MOSAICO, MÁRMOL, MORTERO BASE.	M2	48.0000	127.13 (* CIENTO VEINTISIETE PESOS 13/100 M.N. *)		6,102.24			
410	PROTECCION CON HULE DE POLIETILENO DE PISO A M2 TECHO, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVIENGAN Y MANO DE OBRA QUE INTERVIENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA LUGAR DE UTILIZACION, HABILITADO, COLOCACION, DESMONTAJE		20.0000	137.34 (* CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 34/100 M.N. *)		2,746.80			
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio						Parcial:	\$18,161.55		
						Acumulado:	\$18,161.55		

Dependencia: IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social						Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026						Fecha: 4 Agosto 2026					
Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEON.						Fecha Inicio: 10 Agosto 2026						Fecha termino: 7 Nov 2026					
Lugar: NUEVO LEON, UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37						Plazo de ejecución: 90 días											
DECOYVAN, S.A. DE C.V.																	
CATALOGO DE CONCEPTOS																	
Anexo 19																	
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe											
	LIMPIEZA Y EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.																
	APLANADO EN MURO CON MORTERO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, PICADO DE LAS AREAS DE CONCRETO, ELABORACION DE MORTERO MAESTREADO, REMATES, EMBOQUILLADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.																
411	CEMENTO-ARENA 1:5, A PLOMO, ACABADO FINO, M2 RUSTICO O RUGOSO, 2 CM. DE ESPESOR.		32.1500	357.40 (* TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N. *)		11,490.41											
412	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE AUTONIVELANTE M2 PARA PISOS NUEVOS VINILICOS O EPOXICO SEGUN EL CASO, USANDO SEGUN LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN/FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA		48.0000	658.75 (* SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N. *)		31,620.00											
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio						Parcial:						\$43,110.41					
						Acumulado:						\$81,271.96					

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026
Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.
Lugar: NUEVO LEON, UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37

Fecha: 4 Agosto 2026
Fecha Inicio: 10 Agosto 2026
Fecha termino: 7 Nov 2026
Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS						Anexo 19	
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe	
	ELLUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DELMORTERO, DOSIFICACIÓN, PREPARACIÓN DE LASUPERFICIE, APLICACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DESOBRENTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DESEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS,DEPRECIACIÓN Y DEMÁS DERIVADOS DEL USO DEHERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.AUTONIVELANTE DE 5 MM HASTA 1 CM						
	RANURA Y RESAME, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVIENGAN, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DEL MORTERO CEMENTO-ARENA, 1:4 TRAZO, RANURA, RESAME, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.						
413	EN MURO DE TABIQUE; PARA TUBERÍAS DE 13 A 51 M MM. DE ANCHO.		30.0000	443.63 (* CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 63/100 M.N. *)		13,308.90	
414	EN PISO O FIRME; PARA TUBERÍA DE 13 A 51 MM. DE M ANCHO.		2.0000	435.13 (* CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N. *)		870.26	
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio						Parcial:	\$14,179.16
						Acumulado:	\$75,451.12

Dependencia: IMSS

Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEÓN, UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha término: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

DECOYVAN, S.A. DE C.V.

CATALOGO DE CONCEPTOS

Anexo 19

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
415	EN MUROS, COLUMNAS, TRABES, LOSAS Y M2 PLAFONES. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FALSO PLAFÓN CON PLACAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DE MEZCLA HECHA EN OBRA, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, PICADO EN SU CASO, PERFILAR HUECOS PARA INSTALACIONES, BOQUILLAS, REMATES, CORTES DE DIAMANTE EN JUNTAS, MAESTREAO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.		118.0000	266.44 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 44/100 M.N. *)		31,439.92

Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio

Parcial: \$31,439.92

Acumulado: \$106,891.04

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

DECOYVAN, S.A. DE C.V.

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEÓN, UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha término: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS						Anexo 19	
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra		Importe
416	GALVANIZADO CAL. 16, FIADA CON TORNILLO AUTORROSCANTE A CADA 0.30 M., EMPLASTECIDA CON PASTA Y CINTA, CALAFATEO, ANGULO REBORDE CAL. No. 26, JUNTA DE CONTROL Y/O JUNTA CONSTRUCTIVA EN EL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN, ESTIBA, ALMACENAJE, TRAZO Y NIVELACIÓN, HECHURA, CORTES, RETIRO DE OBRAS DE PROTECCIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL, MEDIDO PERIMETRALMENTE.						
418	HORIZONTAL, DE TABLA-ROCA DE 13 MM. DE M2 ESPESOR.						
	ABRIR HUECOS EN FALSO PLAFÓN, PARA LÁMPARAS, DIFUSORES, REGISTROS, BOCINAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y NIVELACIÓN, CORTE, PERFILADO, COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 16, ALAMBRE GALVANIZADO PARA AMARRES CAL. 16, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, MEDIDO PERIMETRALMENTE.						
418	HORIZONTAL, DE TABLA-ROCA DE 13 MM. DE M2 ESPESOR.		48.0000	718.11	718.11 * SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 11/100 M.N.		34,517.28
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio						Parcial:	\$34,517.28
						Acumulado:	\$141,408.32

Dependencia: IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social						DECOYVAN, S.A. DE C.V.						Fecha: 4 Agosto 2026					
Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026						Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.						Fecha Inicio: 10 Agosto 2026					
Lugar: NUEVO LEON, UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37												Fecha termino: 7 Nov 2026					
												Plazo de ejecución: 90 días					
Anexo 19																	
CATALOGO DE CONCEPTOS																	
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe											
417	DE TABLA-ROCA, REFORZANDO CON MOLDURA PZA REBORDE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No. 26 Y POSTE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No. 26.		11.0000	537.82 (* QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 82/100 M.N. *)		5,916.02											
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECUBRIMIENTO UNIDAD PÉTREO, VITREO O COMPRIMIDO EN MURO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, MAESTREO, ELABORACIÓN DE MORTERO EN OBRA EN SU CASO, CORTES, REMATES A 45°, EMBOQUILLADO, LECHAREADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.																	
418	ACABADO PORCELANATO DE 60 X 60 CM COLOR M2 BEIGE.		8.5000	1,324.72 (* UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 72/100 M.N. *)		11,260.12											
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO PÉTREO, VITREO O COMPRIMIDO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO A DOBLE HILO, MAESTREO.																	
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio																	
Parcial: \$17,176.14																	
Acumulado: \$158,584.46																	

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEÓN, UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha término: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

DECOYAN, S.A. DE C.V.

CATALOGO DE CONCEPTOS

Anexo 19

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
419	NIVEL, PREPARACIÓN Y HUMEDECIDO DE LA SUPERFICIE ELABORACIÓN DE MORTERO HECHO EN OBRA EN SU CASO, CORTES, REMATES, LECHAREADO, RETAPADO, PULIDO Y BRILLADO EN SU CASO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
419 DE	LOSETA, CERAMICA, ANTIDERRAPANTE DE M2 0.60x0.60mts, MCA, INTERCERAMIC, COLOR PERLA, TIPO STONEWALK PEI IV EQUIVALENTE EN CALIDAD		1,7500	1,375.76 (* UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 76/100 M.N. *)		2,407.58
	ACABADO A BASE DE CLORURO DE POLIVINILO (P.V.C.), FABRICADO POR MEDIO DE EXTRUSIÓN, DE UNA SOLA CAPA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA REQUERIDA, FLETE A OBRA, COLOCACIÓN, DESPERDICIOS ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, REMATES SOLDADOS ENTRE JUNTAS MEDIANTE SOLDADURA PARA P.V.C., CURVA PREMOLDEADA DE NEOPRENO PARA FABRICACIÓN DE CURVA SANITARIA, APLICACIÓN DE SELLOS EPOXICOS, BASE AGUA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.					

Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio

Parcial: \$2,407.58

Acumulado: \$160,992.04

Dependencia: IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social					DECOYVAN, S.A. DE C.V.					Fecha: 4 Agosto 2026				
Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026					Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANÓ DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.					Fecha Inicio: 10 Agosto 2026				
Lugar: NUEVO LEÓN, UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37										Fecha término: 7 Nov 2026				
										Plazo de ejecución: 90 días				
CATALOGO DE CONCEPTOS														
Anexo 19														
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra		Importe							
420	DE POLY FLOR, MODELO 5360 DE LA MARCA POLY M2 FLOR O SIMILAR.		46.2500	3,492.64	(* TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 64/100 M.N. *)		161,534.60							
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ELEMENTOS DE SOBREPONER, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, AJUSTES, RESANES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.														
421	BARRA DE APOYO PARA DISCAPACITADOS, PARA PZA W/C, DE ACERO INOXIDABLE MARCA SANILOCK CON CHAPETONES MODELO VERTICAL 1023 Ó SIMILAR.		1.0000	3,624.15	(* TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 15/100 M.N. *)		3,624.15							
SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA DE MARCA Y CALIDAD AUTORIZADA POR EL IMSS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PREPARACIÓN														
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio										Parcial:		\$165,158.75		
										Acumulado:		\$326,150.79		

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026
Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.
Lugar: NUEVO LEÓN. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37

DECOYVAN, S.A. DE C.V.

Fecha: 4 Agosto 2026
Fecha Inicio: 10 Agosto 2026
Fecha termino: 7 Nov 2026
Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS							Anexo 19
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe	
422	DE LA SUPERFICIE, FONDEO, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO Y APLICACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	M2	175.0000	228.68 (* DOSCIENTOS VEINTISEIS PESOS 68/100 M.N. *)		39,689.00	
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CORTINA DE TELA ANTIBACTERIANA; CONFECCIONADA CON HILO PRE-ENCOGIDO, ENCOGIMIENTO MÍNIMO, CON TRATAMIENTO ANTIBACTERIAL, RESISTENTE A LA FRICCIÓN, (30,000 DOUBE RUBS), RESISTENTE A LAS MANCHAS, A LA FLAMA, A LA DECOLORACIÓN, BAJA GENERACIÓN DE HUMO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, CORTINEROS CONSTRUÍDOS CON RIELES RECTOS Y CURVOS DE P. V. C. O ALUMINIO ESMALTADO A FUEGO, EN COLOR MATE, DE 30 X 30 MM, FIADOS A PLAFÓN TORNILLOS MARIPOSA DE 2" X 1/4" A CADA 40 CM, CARRETILLA DE VINIL DE P.V.C. RÍGIDO, CON GANCHO INTEGRADO, RUEDAS INCLINADAS, Y RIN AUTO LUBRICANTE, TAPA REMOVIBLE, EMPALMES OCULTOS, OJILLOS DE ALUMINIO DE 1/2" DE DIÁMETRO, CINTAS DE ALGODÓN DE 1.1/4".							
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio							Parcial: \$39,689.00 Acumulado: \$365,819.79

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

DECOYAN, S.A. DE C.V.

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEÓN, UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha término: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS						Anexo 19	
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra		Importe
423	FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTES, DOBLADILLOS, PLIEGUES, HECHURA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPNES ESPECÍFICAS Y DEM	M2	4.5600	1,279.93 (* UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 93/100 M.N. *)			5,836.48
MÓDULOS DE SEÑALIZACIÓN EN MURO, PARA INTERIORES (CLAVE SM, VER CRITERIOS DE PROYECTO DE ARQUITECTURA PARA LA SEÑALIZACIÓN DE UNIDADES MEDICAS), A BASE DE PLACA DE PLÁSTICO SINTRA PVC, DE 3 MM. DE ESPESOR, EN COLOR BLANCO Y CON ADHESIVO ESPECÍFICO CON MARCO A BASE DE PERFILES DE PLÁSTICO ESTIRENO EXTRUIDO, DE 3 MM. DE ESPESOR, EN COLOR BLANCO Y 2 O MAS PERFORACIONES QUIVALES POSTERIORES PARA COLGAR EN PUAS ATORNILLADAS A TAQUETES DE PLÁSTICO O DE MARIPOSA (SEGÚN EL TIPO DE MURO), CON LOGOSÍMBOLO INSTITUCIONAL, SÍMBOLO, NÚMERO, FLECHA O LETRERO, IMPRESOS EN SERIGRAFÍA, DE ACUERDO AL DISEÑO, TIPOGRAFÍA Y COLORES ESPECIFICADOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO.							
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio						Parcial:	\$5,836.48
						Acumulado:	\$371,656.27

Dependencia: IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social		DECOYVAN, S.A. DE C.V.		Fecha: 4 Agosto 2026	
Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026		Obras: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANÓ DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.		Fecha inicio: 10 Agosto 2026	
Lugar: NUEVO LEÓN, UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37				Fecha término: 7 Nov 2026	
				Plazo de ejecución: 90 días	
CATALOGO DE CONCEPTOS					
Anexo 19					
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe
	HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.				
424	DE 40.6 X 25.6 CM., PARA LETRERO (CLAVE SM.3).	PZA	3.0000	289.18 (* DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 18/100 M.N. *)	867.54
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TAPA PARA REGISTRO SEGÚN NORMAS IMSS, CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE ALUMINIO DE 25 X 25 X 3 MM. ANODIZADO NATURAL Y LAMINA DE ASBESTO CEMENTO LISA, RECUBIERTA CON LAMINA ESTRIADA DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, INCLUYE:					
CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTES, ACARREOS, TORNILLOS CADMINIZADOS, REMACHES POP, AMACIZADO, AJUSTES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
425	DE ALUMINIO DE 0.30 X 0.60 M.	PZA	1.0000	2,185.45 (* DOS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 45/100 M.N. *)	2,185.45
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio				Parcial:	\$3,062.99
				Acumulado:	\$374,719.26

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEÓN, UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37

DECOVAN, S.A. DE C.V.

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2028

Fecha termino: 7 Nov 2028

Plazo de ejecución: 90 días

Anexo 19

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA, VENTANERÍA Y PUERTAS INTERIORES CON PERFILES DE ALUMINIO MARCA CUPRUM O SIMILAR LÍNEA. BOLSA 2000. INCLUYE: PUERTAS BATIENTE, BARRAS Y JALADERAS EN SU CASO, FLETES, ACARREOS, ELEVACIÓN, TRAZO, CORTES, PLOMEADO, ALINEACIÓN, PUJAS, TORNILLOS, CADMINIZADOS, TAQUETES, FELPAS, HERRAJES, VINILOS, PROTECCIÓN VINIL Y RETIRO DEL MISMO, ANCLAS, REFUERZOS, ESQUADRAS, FIJACIÓN, AMACIZADOS, SELLADO PERIMETRAL A BASE DE SILICÓN DE PLÁSTICO, AJUSTES, ANDAMIOS, DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL. (NO INCLUIR EN EL PRECIO UNITARIO PUERTAS DE MADERA NI PANELES RECUBIERTOS CON PLÁSTICO LAMINADO). NOTA.- EL PRECIO DE LAS PIEZAS SERÁ CONSERVADO CONSIDERANDO UNA VARIACIÓN EN SUS MEDIDAS DE 0.10 M. EN AMBOS SENTIDOS.					
426	PUERTA DE ALUMINIO DE 0.90 A 1.00M X 2.10 M, PZA CIERRAPUERTAS MARCO REFORZADO, CERRADORA Y JALADERA		2.0000	13,009.70 (* TRECE MIL NUEVE PESOS 70/100 M.N. *)		26,019.40

Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio

Parcial: \$26,019.40

Acumulado: \$400,738.66

Dependencia: IMSS

Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEÓN, UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha término: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS						Anexo 19	
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra		Importe
427	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVIENGA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	M2	2.0000	938.86 (* NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N. *)			1,877.72
SUMINISTRO, ELABORACIÓN Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE MADERA; CON BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE PRIMERA, CON CHAMBRANA DE ACERO INOXIDABLE, FORMADA: FORRADO CON TRIPLAY DE 6 MM. DE ESPESOR DE CALIDAD "A" POR LOS DOS LADOS, CLAVADO Y PEGADO. PORTACHAPA DE MADERA, CON ESPESOR DE 25 MM. ESQUADRAS DE 150 X 150 X 25 MM. EN SUS CUATRO ESQUINAS, BISAGRAS O BIBELES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL, TORNILLOS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVIENGA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CORTES, MARCO Y CONTRA MARCO, SEGÚN EL CASO BARNIZ O PLÁSTICO LAMINADO POR AMBOS LADOS (CERTIFICADO POR EL I.M.S.S.), COLOCADO POR MEDIO DE ADHESIVO DE CONTACTO A BASE DE							
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio						Parcial:	\$1,877.72
						Acumulado:	\$402,616.38

Dependencia: IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social									
Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026									
Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.									
Lugar: NUEVO LEÓN. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37									
Fecha: 4 Agosto 2026									
Fecha Inicio: 10 Agosto 2026									
Fecha término: 7 Nov 2026									
Plazo de ejecución: 90 días									
Anexo 19									
CATALOGO DE CONCEPTOS									
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra		Importe		
428	NEOPRENO, HABILITADO, ARMADO, CEPILLADO, PLOMEADO, NIVELADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.		2.0000	11,983.84 (* ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 84/100 M.N. *)			23,967.68		
429	DE PINO DE 0.92 A 1.01 X 2.10 M., RECUBIERTA CON PZA PLÁSTICO LAMINADO, CERRADURA DE CILINDRO Y CHAPA BOLA DE BOTON		4.0000	25,087.58 (* VEINTICINCO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 58/100 M.N. *)			100,350.32		
430	DESMONTAJE DE CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACEN EN OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	7.0000	211.87 (* DOSCIENTOS ONCE PESOS 87/100 M.N. *)			1,483.09		
431	DE CANCELERÍA, MADERA O METÁLICA.	M2	2.0000	273.22 (* DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N. *)			546.44		
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio									
Parcial: \$126,347.53									
Acumulado: \$528,963.91									

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEÓN, UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37

DECOYVAN, S.A. DE C.V.

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha término: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS						Anexo 19	
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra		Importe

432	DESMONTAJE DE LÁMPARA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR E L COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACEN DE OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	10.0000	218.58 (* DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 58/100 M.N. *)	2,185.80		
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE DIFUSOR DE ALUMINIO, CON CONTROL DE VOLUMEN, ACABADO EN COLOR BLANCO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, MONTAJE, FIJACIÓN Y NIVELACIÓN, BALANCEO DE AIRE Y AJUSTES NECESARIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	4.0000	2,858.07 (* DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 07/100 M.N. *)	11,432.28		
433	DE 12 X 12 PULG. DE 3 VÍAS.	PZA					

Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio		Parcial:	\$13,618.08
		Acumulado:	\$542,581.99

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEÓN, UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37

DECOYVAN, S.A. DE C.V.

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha termino: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS

Anexo 19

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
434 DE 12 X 10 PULG.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLA DE ALUMINIO PARA RETORNO O EXTRACCIÓN DE AIRE CON CONTROL DE VOLUMEN, ACABADO EN COLOR BLANCO OSTÓN, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS. FLETE A OBRA, ACARREO, MONTAJE Y NIVELACIÓN, BALANCEO DEL FLUJO DE AIRE, AJUSTES NECESARIOS, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	4,0000	2,508.61 (C DOS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 61/100 M.N. ¢)		10,434.44
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADOR DE EXTRACCIÓN, TIPO, GASTO, PRESIÓN ESTÁTICA, H.P., R.P.M. Y DEMÁS DATOS TÉCNICOS DE ACUERDO A PROYECTO ESPECÍFICO, PARA LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVIENEN, INTERRUPTOR, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y ACCESORIOS DE ACUERDO AL MANUAL DEL FABRICANTE, NIVELADO SOBRE EL BASE DE MONTAJE, FLETES, GARANTÍAS, MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN E INSTALACIÓN, CONEXIÓN A ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA.						
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio					Parcial:	\$10,434.44
					Acumulado:	\$553,016.43

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

DECOYVAN, S.A. DE C.V.

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026
Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.
Lugar: NUEVO LEON, UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37

Fecha: 4 Agosto 2026
Fecha Inicio: 10 Agosto 2026
Fecha termino: 7 Nov 2026
Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS						Anexo 19	
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra		Importe
	Y RED DE DUCTOS, PRUEBAS DE ARRANQUE Y FUNCIONALIDAD, MANIOBRAS, ACARREOS HORIZONTALES Y VERTICALES, ELEVACIONES, NIVELACIÓN, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.						
435	COLOR GRIS ACERO O SIMILAR PARA BAÑO	PZA	1.0000	881.95 (* OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 95/100 M.N. *)			881.95
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT METÁLICO GALVANIZADO PARED GRUESA MARCA RIMCO, CATUSA, PEASA O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES, REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, CORTE, ELABORACIÓN DE FIJACIÓN, GUÍA DE ALAMBRE GALVANIZADO No. 14, COPILES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.							
436	DE 16 MM. DE DIÁMETRO, PARED GRUESA.	M	20.0000	179.21 (* CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 21/100 M.N. *)			3,584.20
437	DE 21 MM. DE DIÁMETRO, PARED GRUESA.	M	90.0000	214.79 (* DOSCIENTOS CATORCE PESOS 79/100 M.N. *)			19,331.10
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio						Parcial:	\$23,797.25
						Acumulado:	\$576,813.68

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026
Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.
Lugar: NUEVO LEÓN, UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37

Fecha: 4 Agosto 2026
Fecha Inicio: 10 Agosto 2026
Fecha término: 7 Nov 2026
Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS						Anexo 19	
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra		Importe
438	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RECEPTACULO CON CONEXIONES LATERALES POR TORNILLO DOBLE, POLARIZADO Y PUESTA A TIERRA, MARCA ARROW HART, LEVITON, O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS FLETE A OBRA, CONEXIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.						
438	GRADO INDUSTRIAL, 20 AMPs., 125 V.C.A., 2 POLOS, 3 PZA CABLES, NEMA 5-20R Ó SIMILAR.		20.0000	895.33 (* OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 33/100 M.N. *)			17,906.60
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.						
439	TIPO THW-LS-75 C, CALIBRE 10 AWG.	M	300.0000	52.28 (* CINCUENTA Y DOS PESOS 28/100 M.N. *)			15,684.00
440	TIPO THW-LS-75 C, CALIBRE 12 AWG.	M	150.0000	47.85 (* CUARENTA Y SIETE PESOS 85/100 M.N. *)			7,177.50
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio						Parcial:	\$40,768.10
						Acumulado:	\$617,581.78

Dependencia: IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social									
Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026									
Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANODE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.									
Lugar: NUEVO LEON. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37									
Fecha: 4 Agosto 2026									
Fecha Inicio: 10 Agosto 2026									
Fecha termino: 7 Nov 2026									
Plazo de ejecución: 90 días									
DECOYVAN, S.A. DE C.V.									
CATALOGO DE CONCEPTOS									
Anexo 19									
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe			
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APAGADOR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTE FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.								
441	SENCILLO, CAT-TL-1-M., 15 AMPS., 125 V.C.A., 1 POLO, PZA 1 TIRO, . Ó SIMILAR.		4.0000	192.58 (* CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 58/100 M.N. *)		770.32			
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA CON TECNOLOGIA LED, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, ARMADO, MONTAJE, SOPORTES, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL								
442	DE EMPOTRAR DE 61 X 61 CMS 40 W.	PZA	11.0000	945.91 (* NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 91/100 M.N. *)		10,405.01			
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio									
Parcial: \$11,175.33									
Acumulado: \$628,757.11									

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEÓN. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37

DECOYAN, S.A. DE C.V.

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha término: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS					Anexo 19	
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
443	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE COBRE RIGIDO, MARCA NACOBRE O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES, REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, CORTE, LIADO, DESPERDICIO, FIJACION, NIVELACION, SOLDADURA, CONEXIONES Y PRUEBAS, RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	M	4.0000	261.06 (* DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 06/100 M.N. *)	SESENTA Y UN PESOS 06/100 M.N. *)	1,044.24
444	DE 32 MM. DE DIÁMETRO, TIPO "M" CON CONEXIONES M	M	1.0000	1,573.18 (* UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 18/100 M.N. *)	UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 18/100 M.N. *)	1,573.18
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS, MARCA URREA O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, PRESENTACIÓN, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.						
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio					Parcial:	\$22,617.42
					Acumulado:	\$631,374.53

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

DECOYAN, S.A. DE C.V.

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026
Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.
Lugar: NUEVO LEÓN, UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37

Fecha: 4 Agosto 2026
Fecha Inicio: 10 Agosto 2026
Fecha término: 7 Nov 2026
Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS						Anexo 19	
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe	
445	DE COMPUERTA DE 25 MM. DE DIÁMETRO BRONCE PZA CABEZA ROSCADA FIG.02 125 LBS SWP (VAPOR DE AGUA) 200 LBS WOG (AGUA, ACEITE O GAS).	PZA	1.0000	1,673.64	SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 64/100 M.N. *)	1,673.64	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE P.V.C. TIPO SANITARIO CON EXTREMOS LISOS, PARA CEMENTAR, MARCA REXOLIT, DURALON O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, CEMENTO Y ESTOPA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.							
446	DE 61 MM. DE DIÁMETRO CON CONEXIONES.	M	2.0000	457.11	(* CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 11/100 M.N. *)	914.22	
447	DE 101 MM. DE DIÁMETRO CON CONEXIONES.	M	1.0000	1,020.05	(* UN MIL VEINTE PESOS 05/100 M.N. *)	1,020.05	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS PARA MUEBLES DE BAÑO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE							
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio						Parcial:	\$3,607.91
						Acumulado:	\$634,982.44

DEPENDENCIA: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

CONCURSO No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEÓN, UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha término: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS						Anexo 19	
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra		Importe
	SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.						
448	FLUXOMETRO PARA W.C. DE CUERPO OCULTO Y PZA PEDAL APARENTE, ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32 MM., MODELO 312-32 MARCA HELVEX O SIMILAR, (W-1).		1.0000	7,898.15	(* SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 15/100 M.N. *)		7,898.15
449	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE COLADERA MODELO PZA 282-H MODELO HELVEX INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EIECUCION.		1.0000	4,040.04	(* CUATRO MIL CUARENTA PESOS 04/100 M.N. *)		4,040.04
450	LAVABO DE PEDESTAL . INCLUYE ACCESORIOS PZA (LLAVE MEZCLADORA, LLAVE DE CONTROL, MANGUERAS, CESPOL, FIACIÓN, PLAS, TAQUETES, EXPANSORES), MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EIECUCION.		1.0000	3,508.25	(* TRES MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 25/100 M.N. *)		3,508.25
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio						Parcial:	\$15,446.44
						Acumulado:	\$650,428.88

Dependencia: IMSS									
Instituto Mexicano del Seguro Social									
Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026									
Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.									
Lugar: NUEVO LEON, UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37									
Dependencia: DECOYAN, S.A. DE C.V.									
Fecha: 4 Agosto 2026									
Fecha Inicio: 10 Agosto 2026									
Fecha término: 7 Nov 2026									
Plazo de ejecución: 90 días									
Anexo 19									
CATALOGO DE CONCEPTOS									
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra		Importe		
451	INODORO (W2) PARA FLUXÓMETRO MARCA PZA AMERICAN STANDARD, MODELO CADET FLUX FLOWISE 01230.020 SPUD DE 32MM COLOR BLANCO, ASIENTO REDONDO MARCA AMERICAN STANDARD, MODELO M-130 11 019 O SIMILAR CON ACCESORIOS DE ALIMENTACIÓN.	PZA	1.0000	4,680.32	(* CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 32/100 M.N. *)		4,680.32		
452	LAVABO MODELO PROGRESO O VERACRUZ.	PZA	1.0000	531.64	(* QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 64/100 M.N. *)		531.64		
453	INODORO CON ACCESORIOS DE ALIMENTACIÓN.	PZA	1.0000	531.64	(* QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 64/100 M.N. *)		531.64		
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE TRANSMISIÓN PARA EL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO.									
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio									
Parcial: \$5,723.60									
Acumulado: \$656,152.48									

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026
Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEÓN, UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37

DECOYVAN, S.A. DE C.V.

Fecha: 4 Agosto 2026
Fecha Inicio: 10 Agosto 2026
Fecha termino: 7 Nov 2026
Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS					Anexo 19	
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe

454	CABLE UTP CATEGORÍA 6: PROBADO Y VERIFICADO M POR ETL, UL, CSA O UN LABORATORIO RECONOCIDO POR LAS NORMAS Y ESTÁNDARES DE CABLEADO, QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE CATEGORÍA 6 CABLE UTP DE 4 PARES CALIBRE 22 24 AWG NO PLENO CARACTERIZADO A 250 MHZ CON HOJA DE PRUEBA EN CADA CAJA. TIEMPO DE PROPAGACIÓN MÁXIMO DEL MEDIO: 536 NSEG. @250MHZ /100M., INCLUYE CONECTORES Y TAPA SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR CONEXIÓN, SOLDAR, ENCINTAR, LIMPIEZA Y RETIRO SOBREPUESTOS FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	5,0000	174.50 (CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N. *)	Y NUEVE PESOS 79/100 M.N. *)	798.95
-----	--	-----	--------	---	------------------------------	--------

Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio

Parcial: \$6,033.95

Acumulado: \$662,166.43

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEÓN, UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha termino: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS						Anexo 19	
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe	
Total AREA RAYOS X						662,186.43	
Total UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 37						662,186.43	
TOTAL						662,186.43	
I.V.A. 16.00%						105,949.83	
TOTAL CON IVA						768,136.26	

Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio

Parcial:

Acumulado:

\$662,186.43

Dependencia: IMSS

Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEÓN UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 27

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha termino: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

DECOYVAN, S.A. DE C.V.

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Anexo 19

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 27						
PRESTACIONES ECONÓMICAS, AFILIACIÓN Y VIGENCIA DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CUÑAS, INCLUYE CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO INTERIOR Y FUERA DE OBRA AL BANCO DE TIRO, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL						
373	DE MURO DE BLOCK DE 10 A 20 CM. DE ESPESOR, M2 CON CADENAS, CASTILLOS. CON RECUBRIMIENTO Y CORTE DE VARILLA.	M2	8.7400	422.40 (* CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS 40/100 M.N. *)		3,691.78
374	DE FALSO PLAFÓN DE TABLA-ROCA, CON M2 COLGANTES, CANALETAS Y CANAL LISTÓN.	M2	56.4200	72.37 (* SETENTA Y DOS PESOS 37/100 M.N. *)		4,083.12
375	DE PISOS DE MOSAICO, MÁRMOL, MORTERO BASE.	M2	56.4200	105.60 (* CIENTO CINCO PESOS 60/100 M.N. *)		5,957.96
376	RETIRO SIN RECUPERACIÓN MEDIDO PREVIAMENTE M2 DE RECUBRIMIENTO GLASS LINNER EN MURO Y ADHESIVO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO INTERIOR DE ESCOMBRO AL BANCO DE OBRA INDICADO POR EL	M2	120.0000	43.43 (* CUARENTA Y TRES PESOS 43/100 M.N. *)		5,211.60
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio						Parcial: \$18,944.45
						Acumulado: \$18,944.45

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEON UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 27

DECOYVAN, S.A. DE C.V.

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha termino: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
--------	----------	--------	----------	-------------	------------------	---------

INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.

RETIRO SIN RECUPERACIÓN MEDIDO PREVIAMENTE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA, REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO INTERIOR DE ESCOMBRO AL BANCO DE OBRA INDICADO POR EL INSTITUTO, ENLUBRIMIENTO DE EQUIPOS, CARGOS ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL.

377 DE RECUBRIMIENTO DE GLASS LINNER EN MURO M2 51,7000 85.14 (* SESENTA Y CINCO PESOS 14/100 M.N. *) 3,367.74

APLANADO EN MURO CON MORTERO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, PICADO DE LAS ÁREAS DE CONCRETO, ELABORACIÓN DE MORTERO, MAESTREADO, REMATES, EMBOQUILLADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.

Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio

Parcial: \$3,367.74
Acumulado: \$22,312.19

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEÓN - UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 27

DECOYVAN, S.A. DE C.V.

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha término: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Anexo 19

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
378	RESANE MAYOR EN APLANADO DE MURO A BASE DE M2 RESINAS Y CEMENTO	M2	51,7000	428.46	(* CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 46/100 M.N. *)	22,151.38
	RANURA Y RESANE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVIENGA ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DEL MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 TRAZO, RANURA, RESANE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBREPANTES FIJADA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, FINANCIAMIENTO NIVEL					
379	EN MURO DE TABIQUE; PARA TUBERÍAS DE 13 A 51 MM. DE ANCHO.	M	45,0000	378.65	(* TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 65/100 M.N. *)	17,039.25
380	EN PISO O FIRME; PARA TUBERÍA DE 13 A 51 MM. DE M ANCHO.	M	15,0000	483.71	(* CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 71/100 M.N. *)	7,405.65
	APLANADO DE YESO A PLOMO, REGLA Y NIVEL, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVIENGA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DE MEZCLA Y CARGA EN OBRA, DEPRECIACIÓN DEL EQUIPO					

Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio

Parcial: \$46,596.28

Acumulado: \$68,908.47

Dependencia: IMSS

Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEON UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 27

DECOYVAN, S.A. DE C.V.

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha término: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Anexo 19

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
381	EN MUROS, COLUMNAS, TRABES, LOSAS Y M2 PLAFONES.		71.9100	206.15 (* DOSCIENTOS SEIS PESOS 15/100 M.N. *)		14,824.25
382	MODULO SECRETARIAL FABRICADO DE DUROCK PZA INCLUYE MURETE DE 1.20 M. DE ALTURA Y ESCRITORIO DE 1.40 X 0.80 M. FABRICADOS CON DUROCK, ARMADO CON POSTES Y CANALES DE LAMINA GALVANIZADA, ACABADO CON PINTURA VINILICA Y CUBIERTA DE ESCRITORIO SOLIDA ACABADA.		5.0000	7,271.90 (* SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 90/100 M.N. *)		36,359.50

Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio

Parcial: \$51,183.75

Acumulado: \$120,092.22

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026
Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEON UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 27

DECOYAN, S.A. DE C.V.

Fecha: 4 Agosto 2026
Fecha Inicio: 10 Agosto 2026
Fecha termino: 7 Nov 2026
Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Anexo 19

Código	Unidad	Concepto	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
383	HORIZONTAL, DE TABLA-ROCA DE 13 MM. DE M2	ALAMBRE GALVANIZADO DEL No. 12 A CADA 0.90 M. FUJOS A LOSA, CANALETA DE CARGA DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 20 DE 38 MM. DE ANCHO A CADA 0.90 M., LISTÓN METÁLICO DE 67.8 X 22.2 X 14.2 MM. DE LAMINA GALVANIZADA CAL. 26 A CADA 0.60 M., AMARRADOS CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 18, FIJADA CON TORNILLO AUTORROSCANTE A CADA 0.30 M., EMPLASTECIDA CON PASTA Y CINTA, CALAFATEO, ANGULO REBORDE CAL. No. 26, JUNTA DE CONTROL Y/O JUNTA CONSTRUCTIVA EN EL LUGAR INDICADO POR EL DISEÑO, REPARACIÓN DE LA SUPERFICIE DE LA PARED, NIVELACIÓN, HECHURA, CORTES, RETIRO DE OBRAS DE PROTECCIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL	56.4200	702.90 (* SETECIENTOS DOS PESOS 90/100 M.N. *)		39,657.62
ABRIR HUECOS EN FALSO PLAFÓN, PARA LÁMPARAS, DIFUSORES, REGISTROS, BOCINAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y NIVELACIÓN.						
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio					Parcial:	\$39,657.62
					Acumulado:	\$159,749.84

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEÓN UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 27

DECOYVAN, S.A. DE C.V.

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha termino: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	CORTE, PERFILADO, COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 16, ALAMBRE GALVANIZADO PARA AMARRES CAL. 16, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, MEDIDO PERIMETRALMENTE.					
384	DE TABLA-ROCA, REFORZANDO CON MOLDURA PZA REBORDE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No. 26 Y POSTE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No. 26.		14.0000	519.22 (* QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 22/100 M.N. *)		7,269.08
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO, PÉTREO, VITREO O COMPRIMIDO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRÁFICO A PISO Y LLEVE A MAESTREANDO NIVEL, PREPARACIÓN Y HUMEDECIDO DE LA SUPERFICIE, ELABORACIÓN DE MORTERO HECHO EN OBRA EN SU CASO, CORTES, REMATES, LECHAREADO, RETAPADO, PULIDO Y BRILLADO EN SU CASO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					

Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio

Parcial: \$7,269.08

Acumulado: \$167,018.32

Dependencia: IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social									
Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026									
Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.									
Lugar: NUEVO LEON. UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 27									
Fecha: 4 Agosto 2026									
Fecha Inicio: 10 Agosto 2026									
Fecha termino: 7 Nov 2026									
Plazo de ejecución: 90 días									
DECOYVAN, S.A. DE C.V.									
CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA									
Anexo 19									
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe			
385	DE LOSETA CERÁMICA ANTIDERRAPANTE DE M2 0.60x0.60mts. MCA. INTERCERÁMIC. COLOR PERLA, TIPO STONEWALK PEI IV EQUIVALENTE EN CALIDAD	M2	56.4200	982.42 (* NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 42/100 M.N. *)		55,428.14			
386	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ZOCLO PÉTREO DE 7 ML CM. DE PERALTE, MARCA INTERCERÁMIC LINEA VANTAGIO IDO, ASENTADO CON ADHESIVO INTERCERÁMIC Y JUNTA CON BOQUILLA SIN ARENA WHITE PEARL. INCLUYE: MATERIALES Y MANO DE OBRA, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE UTILIZACIÓN, DESMARCACIÓN, LECHAREADO, CORTES A 45°, BOQUILLAS, REMATES, CANTOS PULIDOS Y BOLEADOS, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL	M2	30.6000	170.14 (* CIENTO SETENTA PESOS 14/100 M.N. *)		5,206.28			
387	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA DE MARCA Y CALIDAD AUTORIZADA POR EL IMSS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE UTILIZACIÓN, DESMARCACIÓN, RETAPADO, EMPLASTECIDO Y APLICACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL	M2	1,877.8100	223.47 (* DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 47/100 M.N. *)		419,634.20			
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio						Parcial: \$480,268.62			
						Acumulado: \$647,287.54			

Dependencia: IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social					DECOYVAN, S.A. DE C.V.						
Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026					Fecha: 4 Agosto 2026						
Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.					Fecha Inicio: 10 Agosto 2026						
Lugar: NUEVO LEON UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 27					Fecha termino: 7 Nov 2026						
					Plazo de ejecución: 90 días						
CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA											
Anexo 19											
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra		Importe				
	MÓDULOS DE SEÑALIZACIÓN EN MURO, PARA INTERIORES (CLAVE SM, VER CRITERIOS DE PROYECTO DE ARQUITECTURA PARA LA SEÑALIZACIÓN DE UNIDADES MEDICAS), A BASE DE PLACA DE PLÁSTICO SINTRA PVC, DE 3 MM. DE ESPESOR, EN COLOR BLANCO Y CON ADHESIVO ESPESOR 3MM MARCO A BASE DE PERFILES DE PLÁSTICO ESTIRENO EXTRUIDO, DE 3 MM. DE ESPESOR, EN COLOR BLANCO Y 2 O MAS PERFORACIONES OJIVALES POSTERIORES PARA COLGAR EN PUAS ATORNILLADAS A TAQUETES DE PLÁSTICO O DE MARIPOSA (SEGÚN EL TIPO DE MURO), CON ACCESORIOS INSTITUCIONAL, SÍMBOLO, NÚMERO, FLECHA O LETRERO, IMPRESOS EN SERIGRAFÍA, DE ACUERDO AL DISEÑO, TIPOGRAFÍA Y COLORES ESPECIFICADOS. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ASESORÍA, HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, FIJACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL	PZA	7.0000	283.75 (* DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N. *)			1,986.25				
388 DE 40.6 X 25.6 CM., PARA LETRERO (CLAVE SM.3).											
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio					Parcial:		\$1,986.25				
					Acumulado:		\$649,273.79				

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEÓN UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 27

DECOYVAN, S.A. DE C.V.

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha termino: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Anexo 19

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
389	SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA, VENTANERÍA Y PUERTAS INTERIORES CON PERFILES DE ALUMINIO MARCA CUPRUM O SIMILAR LINEA. BOLSA 2000, INCLUYE: PUERTAS BATIENTE, BARRAS Y JALADERAS EN SU CASO, FIJES ACABADOS ELEVACIÓN TRAZO CORTES, PLOMEADO, ALINEACIÓN, PIJAS, TORNILLOS CADMINIZADOS, TAQUETES, FELPAS, HERRAJES, VINILOS, PROTECCIÓN VINIL Y RETIRO DEL MISMO, ANCLAS, REFUERZOS, ESCUADRAS, FIJACIÓN, AMACIZADOS, SELLADO PERIMETRAL A BASE DE SILICONA ELASTICA Y PINTES AUTOMATOS DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL (NO INCLUIR EN EL PRECIO UNITARIO PUERTAS DE MADERA NI PANELES RECUBIERTOS CON PLÁSTICO LAMINADO). NOTA.- EL PRECIO UNITARIO DE LAS PIEZAS SERÁ CONSERVADO CONSIDERANDO UNA VARIACIÓN EN SUS MEDIDAS DE 0.10 M. EN AMBOS SENTIDOS.	M2	31.2200	9,973.64 (* NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 64/100 M.N. *)		311,377.04
390	PUERTA DE ALUMINIO DE 0.90 A 1.00M X 2.10 M, PZA CIERRAPUERTAS, MARCO REFORZADO, CERRADORA Y JALADERA		2.0000	11,254.37 (* ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 37/100 M.N. *)		22,508.74

Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio

Parcial: \$333,885.78

Acumulado: \$983,159.57

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026
Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.
Lugar: NUEVO LEON UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 27

DECOYVAN, S.A. DE C.V.

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha termino: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
391	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACION, TRAZO, CORTES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA EN TIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL	M2	17.0000	769.70 (* SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 70/100 M.N. *)		13,084.90
392	DESMONTAJE DE CARPINTERIA Y CERRAJERIA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACEN EN OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACION Y DEMAS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	1.0000	211.21 (* DOSCIENTOS ONCE PESOS 21/100 M.N. *)		211.21
393	DE CANCELERIA, MADERA O METALICA.	M2	35.0000	281.24 (* DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 24/100 M.N. *)		9,143.40

Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio

Parcial: \$22,439.51

Acumulado: \$1,005,599.08

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEÓN UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 27

DECOYVAN, S.A. DE C.V.

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha término: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Anexo 19

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
394	DESMONTAJE DE MUEBLES DE MADERA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, PROTECCIÓN, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN EN OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	5.0000	633.62 (* SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 62/100 M.N. *)		3,168.10
395	DESMONTAJE DE LÁMPARA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN DE OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	10.0000	208.97 (* DOSCIENTOS OCHO PESOS 97/100 M.N. *)		2,089.70

Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio

Parcial: \$5,257.80
Acumulado: \$1,010,856.88

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEON UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 27

DECOYVAN, S.A. DE C.V.

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha termino: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA Anexo 19

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
396	DE 12 X 12 PULG. DE 3 VÍAS.	PZA	2.0000	2,844.84 (* DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N. *)		5,689.68
397	DE 12 X 10 PULG.	PZA	2.0000	2,596.55 (* DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 55/100 M.N. *)		5,193.10

Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio

Parcial: \$10,882.78

Acumulado: \$1,021,739.66

DEPENDENCIA

DECOYAN, S.A. DE C.V.

DEPENDENCIA

IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

CONCURSO

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

OBRA

TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

LUGAR

NUEVO LEÓN UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 27

FECHA

Fecha: 4 Agosto 2026

FECHA INICIO

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

FECHA TERMINO

Fecha termino: 7 Nov 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN

Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Anexo 19

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
398	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT METÁLICO GALVANIZADO PARED GRUESA MARCA RIMCO CATUSA, PEASA O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, CORTE, ELABORACIÓN DE FIJACIÓN, GUÍA DE ALAMBRE GALVANIZADO No. 14, COPLES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL	M	40.0000	174.70 (* CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N. *)		6,988.00
399	DE 16 MM. DE DIÁMETRO, PARED GRUESA.	M	100.0000	209.49 (* DOSCIENTOS NUEVE PESOS 49/100 M.N. *)		20,949.00
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECEPTÁCULO CON CONEXIONES LATERALES POR TORNILLO DOBLE, POLARIZADO Y PUESTA A TIERRA, MARCA ARROW HART, LEVITON, O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, CORTE, ELABORACIÓN DE FIJACIÓN, GUÍA DE ALAMBRE GALVANIZADO No. 14, COPLES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL					

Representante Legal:

José Guadalupe Chávez Villavicencio

Parcial:

\$27,937.00

Acumulado:

\$1,049,676.66

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEÓN UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 27

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha término: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

Anexo 19

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
400	GRADO INDUSTRIAL 20 AMPS., 125 V.C.A., 2 POLOS, 3 PZA CABLES, NEMA 5-20R Ó SIMILAR.	PZA	20.0000	883.38 (* OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 38/100 M.N. *)		17,667.60
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CABLEADO EN CANTIDAD INDEFINIDA Y RETIRO DE SOBREPUESTOS FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL						
401	TIPO THW-LS-75 C, CALIBRE 10 AWG.	M	300.0000	51.02 (* CINCUENTA Y UN PESOS 02/100 M.N. *)		15,306.00
402	TIPO THW-LS-75 C, CALIBRE 12 AWG.	M	80.0000	46.35 (* CUARENTA Y SEIS PESOS 35/100 M.N. *)		3,708.00
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APAGADOR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBREPUESTO FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.						
403	SENCILLO, CAT-TL-1-M., 15 AMPS., 125 V.C.A., 1 POLO, PZA 1 TIPO... Ó SIMILAR.	PZA	2.0000	186.67 (* CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 67/100 M.N. *)		373.34
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio						Parcial: \$37,054.94 Acumulado: \$1,086,731.60

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEON UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 27

DECOYAN, S.A. DE C.V.

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha termino: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 dias

Anexo 19

CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA CON TECNOLOGIA LED, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, ARMADO, MONTAJE, SOPORTES, CONEXIÓN Y PRUEBA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVIDAD, INSTALACIONES EQUIPO DE SEGURIDAD, Y DEMÁS CARGOS ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL					
404	DE EMPOTRAR DE 61 X 61 CMS 40 W.	PZA	14.0000	932.79 (* NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 79/100 M.N. *)		13,059.06
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE TRANSMISIÓN PARA EL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIÓN, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREOS, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL					
	DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL					
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio						Parcial: \$13,059.06 Acumulado: \$1,099,780.66

Dependencia: IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social					
Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026					
Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANODE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.					
Lugar: NUEVO LEON UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 27					
Fecha: 4 Agosto 2026					
Fecha Inicio: 10 Agosto 2026					
Fecha termino: 7 Nov 2026					
Plazo de ejecución: 90 días					
DECOYVAN, S.A. DE C.V.					
Anexo 19					
CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS UNITARIOS Y MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA					
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra
405	CABLE UTP CATEGORIA 6: PROBADO Y VERIFICADO M POR ETL UL CSA O UN LABORATORIO RECONOCIDO POR LAS NORMAS Y ESTÁNDARES DE CABLEADO. QUE CUMPLA CON LAS CARACTERISTICAS DE CATEGORIA 6 CABLE UTP DE 4 PARES CALIBRE 22 AWG NO PI ENO CARACTERIZADO A 250 MHZ CON HOJA DE PRUEBA EN CADA CAJA. TIEMPO DE PROPAGACIÓN MÁXIMO DEL MEDIO: 536 NSEG. @250MHZ /100M. INCLUYE CONECTORES Y TAPA		100.0000	169.38	(* CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 38/100 M.N. *)
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN SIN PUNTO ENCHUFAS, INDIETAS Y PLETIN, SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL				
406	PLACA DOBLE PARA NODOS VOZ Y DATOS	PZA	10.0000	157.37	(* CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 37/100 M.N. *)
Total PRESTACIONES ECONÓMICAS, AFILIACIÓN Y VI					1,573.70
Total UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR No. 27					1,118,302.36
TOTAL					1,118,302.36
I.V.A. 16.00%					178,928.38
TOTAL CON IVA					1,297,230.74
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio					Parcial: \$18,511.70
					Acumulado: \$1,118,302.36

DEPENDENCIA: IMSS									
Instituto Mexicano del Seguro Social									
Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026									
Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.									
Lugar: NUEVO LEÓN HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 06									
Fecha: 4 Agosto 2026									
Fecha Inicio: 10 Agosto 2026									
Fecha termino: 7 Nov 2026									
Plazo de ejecución: 90 días									
Anexo 19									
CATALOGO DE CONCEPTOS									
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra		Importe		
HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 06									
REMODELACIÓN DE SANITARIOS DE COMEDOR									
	DEMOLICIÓN DE ELEMENTOS O RETIRO DE ELEMENTOS, MEDIDA EN SITIO, EJECUTADA EN FORMA MANUAL USANDO PICO, MARRO, CINCEL Y CURVAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LA MANO DE OBRA, REQUERIDA, LIMPIEZA DE ÁREA, CARGA Y ACARREO DEL ESCOMBRO INTERIOR FUERA DE OBRA AL BANCO DE TIRO, INDICADO POR EL INSTITUTO, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER ALTURA Y CUALQUIER NIVEL								
122	DE BARRA DE LAVABOS CON MEDIDA DE 2.50 X 0.60 PZA MTS.		1.0000	315.22 (* TRESCIENTOS QUINCE PESOS 22/100 M.N. *)			315.22		
123	DE FALSO PLAFÓN DE TABLA-ROCA, CON M2 COLGANTES, CANALETAS Y CANAL LISTON.		18.5000	71.99 (* SETENTA Y UN PESOS 99/100 M.N. *)			1,331.82		
124	DE RECUBRIMIENTOS VÍTREOS, APLANADO BASE, EN M3 MURO.		27.2000	105.07 (* CIENTO CINCO PESOS 07/100 M.N. *)			2,857.90		
125	TUBO CONDUIT CON CONEXIONES.	25	8.0000	64.81 (* SESENTA Y CUATRO PESOS 81/100 M.N. *)			518.48		
126	DE MATERIAL ELECTRICO EN MAL ESTADO PZA (CONTACTOS Y APAGADORES).		4.0000	63.06 (* SESENTA Y TRES PESOS 06/100 M.N. *)			252.24		
127	DE ESPEJO DE 2.40 X 1.20 MTS, SIN RECUPERACIÓN. PZA		1.0000	84.06 (* OCHENTA Y CUATRO PESOS 06/100 M.N. *)			84.06		
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio									
Parcial: \$5,359.72									
Acumulado: \$5,359.72									

Dependencia: IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social					DECOYAN, S.A. DE C.V.					Fecha: 4 Agosto 2026				
Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026					Fecha Inicio: 10 Agosto 2026					Fecha termino: 7 Nov 2026				
Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANODE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.					Plazo de ejecución: 90 días									
Lugar: NUEVO LEON HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 06														
CATALOGO DE CONCEPTOS														
Anexo 19														
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra					Importe				
	RANURA Y RESANE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DEL MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4 TRAZO, RANURA, RESANE, LIMPIEZA Y DETALLE DE SOBREPANTES FIJADA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL													
128	EN MURO DE TABIQUE; PARA TUBERÍAS DE 13 A 51 M MM. DE ANCHO.		12.0000	377.31 (* TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 31/100 M.N. *)						4,527.72				
	MURO DIVISORIO DE TABLA-CEMENTO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, TRAZO Y NIVELACIÓN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, CON DIAS FIJADAS CON TRABAJOS AUTORROSQUANTES A 30 CM. PERIMETRALMENTE Y A CADA 60 CM. DE SEPARACIÓN EN REFUERZOS INTERMEDIOS, SEGÚN PROCEDIMIENTO DEL FABRICANTE, ESQUINEROS, REBORDES, ALMACENAJE, ESTIBA, CORTES PERFILAR Y ABRIR HUECOS PARA INSTALACIONES, EMPUJILLADOS Y													
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio														
Parcial: \$4,527.72														
Acumulado: \$9,887.44														

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEÓN HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 06

DECOYVAN, S.A. DE C.V.

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha termino: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS						Anexo 19	
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra		Importe
	REFUERZOS PARA SALIDAS, JUNTAS DE CONTROL Y/O JUNTAS CONSTRUCTIVAS DONDE INDIQUE LA SUPERVISIÓN SEGÚN PROCEDIMIENTOS DEL FABRICANTE, EMPLASTECIDO Y PREPARACIÓN DE SUPERFICIE, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES CUERPO DE PASTA DE PLOMO, REGLA Y NIVEL, SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL						
129	DE 126 MM. DE ESPESOR, CON PLACA DE 13 MM. EN PZA DOS CARAS CON CANALES Y POSTES DE LAMINA DE 100 MM. DE ANCHO. PARA BASE DE LAVABOS.		1.0000	1,453.15 (* UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 15/100 M.N. *)			1,453.15
130	DE 126 MM. DE ESPESOR, CON PLACA DE 13 MM. EN M2 DOS CARAS CON CANALES Y POSTES DE LAMINA DE 100 MM. DE ANCHO.		1.6000	1,453.15 (* UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 15/100 M.N. *)			2,325.04
131	DE 126 MM. DE ESPESOR, CON PLACA DE 13 MM. EN M DOS CARAS CON CANALES Y POSTES DE LAMINA DE 100 MM. DE ANCHO, PARA CAJILLO EN AREA DE LAVABOS		1.5000	1,453.15 (* UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 15/100 M.N. *)			2,179.73
	APLANADO DE PASTA A PLOMO, REGLA Y NIVEL, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ELABORACIÓN DE MEZCLA HECHA EN OBRA, PREPARACIÓN DE LA						
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio						Parcial:	\$5,957.92
						Acumulado:	\$15,845.36

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obras: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEÓN HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 06

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha termino: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS

Anexo 19

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
132	SUPERFICIE, PICADO EN SU CASO, PERFILAR HUECOS PARA INSTALACIONES, BOQUILLAS, REMATES, CORTES DE DIAMANTE EN JUNTAS, MAESTREAO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.		25.00000	89.36 (* OCHENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N. *)		2,234.00

SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FALSO PLAFÓN CON PLACAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVIENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, ESTRUCTURA METÁLICA, SWEET CON COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO DEL No. 12 A CADA 0.90 M. FUOS A LOSA, CANALETA DE CARGA DE LAMINA GALVANIZADA CAL 20 DE 38 MM. DE ANCHO A CADA 0.90 M., LISTÓN METÁLICO DE 67.8 X 22.2 X 14.2 MM. DE LAMINA GALVANIZADA CAL 26 A CADA 0.60 M., AMARRADOS CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL 18, FIJADA CON TORNILLO AUTORROSCANTE A CADA 0.30 M., EMPLASTECIDA CON PASTA Y CINTA, CALAFATEO, ANGULO REBORDE CAL. No. 26, JUNTA DE CONTROL Y/O JUNTA CONSTRUCTIVA EN EL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISIÓN ESTIMA ALMACENAJE, TRAZO Y

Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio

Parcial: \$2,234.00
Acumulado: \$18,079.36

Dependencia: IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social					DECOYVAN, S.A. DE C.V.					Fecha: 4 Agosto 2026				
Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026					Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.					Fecha Inicio: 10 Agosto 2026				
Lugar: NUEVO LEÓN HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 06										Fecha termino: 7 Nov 2026				
										Plazo de ejecución: 90 días				
CATALOGO DE CONCEPTOS														
Anexo 19														
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra					Importe				
133	NIVELACIÓN, HECHURA, CORTES, RETIRO DE OBRAS DE PROTECCIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL	DE 13 MM. DE M2	18.5000	700.19 (* SETECIENTOS PESOS 19/100 M.N. *)						12,953.52				
ABRIR HUECOS EN FALSO PLAFÓN, PARA LÁMPARAS, DIFUSORES, REGISTROS, BOCINAS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO Y NIVELACIÓN, CORTES, PERFILADO, COLGANTES DE ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 16, ALAMBRE GALVANIZADO PARA AMARRES CAL. 16, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO EN CUALQUIER NIVEL, MEDIDO PERIMETRALMENTE.														
134	DE TABLA-ROCA, REFORZANDO CON MOLDURA PZA REBORDE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No. 26 Y POSTE DE LAMINA GALVANIZADA CALIBRE No. 26.		9.0000	517.13 (* QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 13/100 M.N. *)						4,654.17				
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio														
Parcial: \$17 607.69														
Acumulado: \$35 687.05														

Dependencia: IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social										Fecha: 4 Agosto 2026	
Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026										Fecha Inicio: 10 Agosto 2026	
Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.										Fecha termino: 7 Nov 2026	
Lugar: NUEVO LEON HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 08										Plazo de ejecución: 90 días	
DECOYVAN, S.A. DE C.V.										Anexo 19	
CATALOGO DE CONCEPTOS										Importe	
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra		Importe				
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECUBRIMIENTO UNIDAD									(* PESOS 00/100 M.N. *)		
PETREO, VITREO O COMPRIMIDO EN MURO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SUMINISTRACIÓN, TRAYO DE LAS MANOS DE LA SUPERFICIE, MAESTREARLO, ELABORACIÓN DE MORTERO EN OBRA EN SU CASO, CORTES, REMATES A 45°, EMBOQUILLADO, LECHAREADO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.											
135	ACABADO PORCELANATO DE 60 X 60 CM COLOR M2 BEIGE.		30.2000	1,173.62	(* UN MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 62/100 M.N. *)		35,443.32				
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PISO PETREO, VITREO O COMPRIMIDO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SUMINISTRACIÓN, TRAYO DE LAS MANOS DE LA SUPERFICIE, MAESTREARLO, ELABORACIÓN DE MORTERO HECHO EN OBRA EN SU CASO, CORTES, REMATES, LECHAREADO, RETAPADO, PULIDO Y BRILLADO EN SU CASO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.											
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio										Parcial: \$35,443.32	
										Acumulado: \$71,130.37	

Dependencia: IMSS

Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEON

HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 06

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha termino: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

DECOYVAN, S.A. DE C.V.

CATEGORÍA

ANEXO 19

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con Ietra	Importe
136	DE LOSETA CERAMICA ANTIDERRAPANTE DE M2 0.60x0.60mIS, MCA. INTERCERAMIC, COLOR PERLA, TIPO STONEWALK PE IV EQUIVALENTE EN CALIDAD SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINÍLICA DE MARCA Y CALIDAD AUTORIZADA POR EL IMSS, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE LOS MATERIALES Y MANO DE OBRA QUE INTERVENGAN, FLETE A OBRA, DESPERDICIO, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SUMINISTRO, FONDEO, SELLADOR, RETAPADO, EMPLASTECIDO Y APLICACIÓN DE DOS CAPAS COMO MÍNIMO, PROTECCIÓN CON HULE, CINTA O PAPEL, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO. EN CUALQUIER NIVEL.	M2	27.2000	978.78 (* NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 78/100 M.N. *)		26,622.82
137	EN PLAFONES, LOSAS, TRABES Y APLANADOS. DESMONTAJE DE CARPINTERÍA Y CERRAJERÍA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACÉN EN OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS.	M2	3,100.0000	219.44 (* DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 44/100 M.N. *)		680,264.00

Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio

Parcial: \$706,886.82

Acumulado: \$778,017.19

Dependencia: IMSS

Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Otra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN

Lugar: NUEVO LEON HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 06

DECOYAN, S.A. DE C.V.

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha termino: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS						Anexo 19
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.					
138	DE PUERTA DE MADERA.	PZA	2.0000	210.14 (* DOSCIENTOS DIEZ PESOS 14/100 M.N. *)		420.28
139	DE MAMPARAS CON PUERTA SIN RECUPERACIÓN.	PZA	5.0000	728.38 (* SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 38/100 M.N. *)		3,641.90
SUMINISTRO, FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA, VENTANERÍA Y PUERTAS INTERIORES CON PERFILES DE ALUMINIO MARCA CUPRUM O SIMILAR LINEA. BOLSA 2000. INCLUYE: PUERTAS BATIENTE, BARRAS Y JALADERAS EN SU CASO, SIETE ARABES DE ELEVACIÓN TRAZO COCTES PLOMEADO, ALINEACIÓN, PIJAS, TORNILLOS CADMINIZADOS, TAQUETES, FELPAS, HERRAJES, VINILOS, PROTECCIÓN VINIL Y RETIRO DEL MISMO, ANCLAS, REFUERZOS, ESCUADRAS, FIJACIÓN, AMACZADOS, SELLADO PERIMETRAL A BASE DE SILICONA NEODIESTRÓN. SIETE ANCLAJES DESPERDICIOS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL. (NO INCLUIR EN EL PRECIO UNITARIO PUERTAS DE MADERA NI PANELES RECUBIERTOS CON PLÁSTICO LAMINADO). NOTA.- EL PRECIO UNITARIO DE LAS PIEZAS SERÁ CONSERVADO CONSIDERANDO UNA VARIACIÓN EN SUS MEDIDAS DE 0.10 M. EN AMBOS SENTIDOS.						

Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio

Parcial: \$4,062.18

Acumulado: \$782,079.37

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026
Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEON HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 06

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha termino: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS							Anexo 19	
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe		
140	MAMPARA CON PUERTA A BASE DE PERFIL DE PZA ALUMINIO Y ACRILICO.		5.0000	30,747.25 (* TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 25/100 M.N. *)		153,736.25		
141	PUERTA DE ALUMINIO DE 0.90 A 1.00M X 2.10 M, PZA CERRAPUERTAS, MARCO REFORZADO, CERRADORA Y JALADERA		2.0000	11,214.41 (* ONCE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 41/100 M.N. *)		22,428.82		
142	DESMONTAJE DE LAMPARA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA REQUERIDA, ACARREO DEL MATERIAL RECOBRADO AL ALMACEN DE OBRA, EMPAQUETADO, CLASIFICADO Y ETIQUETADO, LIMPIEZA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, REDESIGNACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN CUALQUIER NIVEL.	PZA	5.0000	208.23 (* DOSCIENTOS OCHO PESOS 23/100 M.N. *)		1,041.15		
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO CONDUIT METÁLICO GALVANIZADO PARED GRUESA MARCA RIMCO, CATUSA, PEASA O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, TRAZO, CORTE, ELABORACIÓN DE CUERNA, GUÍA DE ALAMBRE GALVANIZADO No. 14, COPILES, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.								
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio						Parcial: \$177,206.22		
						Acumulado: \$959,285.59		

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEON HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 06

DECOYAN, S.A. DE C.V.

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha termino: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS						Anexo 19	
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe	

143	DE 16 MM. DE DIÁMETRO, PARED GRUESA.	M	32.6000	174.08 (* CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 08/100 M.N. *)		5,675.01	
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE DE COBRE, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, DESPERDICIO, TRAZAR, CORTAR, MARCAR Y PRUEBAS, GUIADO, CABLEADO, PEINAR, CONEXIÓN, SALIDAS, ENCINTAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL							

144	TIPO THW-LS-75 C, CALIBRE 10 AWG.	M	45.0000	50.83 (* CINCUENTA PESOS 83/100 M.N. *)		2,287.35	
SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE RECEPTÁCULO CON CONEXIONES LATERALES POR TORNILLO DOBLE, POLARIZADO Y PUESTA A TIERRA, MARCA ARROW HART, LEVITON, O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, CONEXIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL							

Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio

Parcial: \$7,962.35

Acumulado: \$987,247.95

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026
Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEON

Lugar: NUEVO LEON HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 06

DECOYVAN, S.A. DE C.V.

Fecha: 4 Agosto 2026
Fecha Inicio: 10 Agosto 2026
Fecha termino: 7 Nov 2026
Plazo de ejecución: 90 días

Anexo 19

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
145	GRADO INDUSTRIAL 20 AMPS., 125 V.C.A., 2 POLOS, 3 PZA CABLES, NEIMA 5-20R O SIMILAR.		3.0000	880.24 (* OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 24/100 M.N. *)		2,640.72
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APAGADOR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, FIJACIÓN, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTE FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
146	SENCILLO, CAT-TL-1-M., 15 AMPS., 125 V.C.A., 1 POLO, PZA 1 TIRO. . O SIMILAR.		3.0000	186.02 (* CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 02/100 M.N. *)		558.06
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA CON TECNOLOGIA LED, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO, ARMADO, MONTAJE, SOPORTES, CONEXIÓN Y PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTE FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.					
147	DE EMPOTRAR DE 61 X 61 CMS 40 W.	PZA	6.0000	929.48 (* NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 48/100 M.N. *)		5,576.88

Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio

Parcial: \$8,775.66
Acumulado: \$976,023.61

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEÓN HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 06

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha término: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

DECOYAN, S.A. DE C.V.

CATALOGO DE CONCEPTOS						Anexo 19	
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra		Importe
148	TIPO SPOT 20 W	PZA	3.0000	1,259.73 (* UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M.N. *)	PESOS 73/100		3,779.19
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE COBRE RÍGIDO, MARCA NACOBRE O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE UTILIZACIÓN, TRAZO, CONTEO Y UNIÓN, DESPERDICIO, FIJACIÓN, NIVELACIÓN, SOLDADURA, CONEXIONES Y PRUEBAS, RETIRO DE SOBRESANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL							
149	DE 19 MM. DE DIÁMETRO, TIPO "M" CON CONEXIONES M		32.0000	293.64 (* DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 64/100 M.N. *)			9,396.48
150	SALIDAS HIDROSANITARIAS PARA CONEXIÓN CON PZA MUEBLES SANITARIOS.		8.0000	5,315.09 (* CINCO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 09/100 M.N. *)			42,520.72
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULAS, MARCA URREA O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HORIZONTAL Y VERTICAL HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, PRESENTACIÓN, ALINEACIÓN.							
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio						Parcial:	\$55,696.39
						Acumulado:	\$1,031,720.00

Dependencia: IMSS Instituto Mexicano del Seguro Social										DECOYVAN, S.A. DE C.V.										Fecha: 4 Agosto 2026																			
Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026										Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.										Fecha Inicio: 10 Agosto 2026 Fecha término: 7 Nov 2026 Plazo de ejecución: 90 días																			
Lugar: NUEVO LEON										HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 06										Anexo 19																			
CATALOGO DE CONCEPTOS																																							
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra										Importe																								
	NIVELACIÓN, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.		2.0000	1,653.75 (* UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 75/100 M.N. *)											3,307.50																								
151	DE COMPUERTA DE 25 MM. DE DIÁMETRO BRONCE PZA CABEZA ROSCADA FIG.02 125 LBS SWP (VAPOR DE AGUA) 200 LBS WOG (AGUA, ACEITE O GAS).																																						
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE P.V.C. TIPO SANITARIO CON EXTREMOS LISOS, PARA CEMENTAR, MARCA REXOLIT, DURALON O SIMILAR, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, CARGO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, CORTE, FIJACIÓN, NIVELACIÓN Y PRUEBA, CEMENTO Y ESTOPA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECÍFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL.																																						
152	DE 51 MM. DE DIÁMETRO CON CONEXIONES.	M	8.0000	448.37 (* CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 37/100 M.N. *)											3,586.96																								
153	DE 101 MM. DE DIÁMETRO CON CONEXIONES.	M	8.0000	1,006.73 (* UN MIL SEIS PESOS 73/100 M.N. *)											8,053.84																								
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio																																							
																				Parcial:										\$14,948.30									
																				Acumulado:										\$1,046,668.30									

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026
Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEÓN HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 06

DECOYVAN, S.A. DE C.V.

Fecha: 4 Agosto 2026
Fecha Inicio: 10 Agosto 2026
Fecha termino: 7 Nov 2026
Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS						Anexo 19	
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe	
	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS PARA MUEBLES DE BANO, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PUERAS LIMPIEZA Y RETIRO DE OBRA, EQUIPO DE SOBRANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, FNCIAL OUIFR NIVEI		3.0000	7,808.74 (* SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 74/100 M.N. *)		23,426.22	
154	FLUXOMETRO PARA W.C. DE CUERPO OCULTO Y PZA PEDAL APARENTE, ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 32. MM., MODELO 312-32 MARCA HELVEX O SIMILAR (M-1)						
155	FLUXOMETRO PARA MINGITORIO DE CUERPO PZA OCULTO Y PEDAL APARENTE, ENTRADA SUPERIOR PARA SPUD DE 19 MM., MODELO 323 19 MARCA HELVEX O SIMILAR (M-1)		1.0000	8,215.74 (* OCHO MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS 74/100 M.N. *)		8,215.74	
	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REJILLAS PARA COLADERA, INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, TRAZO, FIJACIÓN, PRUEBA, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBRANTES FUERA DE						
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio						Parcial: \$31,641.96	
						Acumulado: \$1,078,310.26	

Dependencia: IMSS
Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN

Lugar: NUEVO LEÓN HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 06

DECOYVAN, S.A. DE C.V.

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha termino: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS

Anexo 19

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe
	OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, INSTALACIONES ESPECIFICAS, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL					
156	MODELO RC-011, REDONDA MARCA HELVEX O PZA SIMILAR, PARA COLADERAS MODELO 282-H Y 1342-H. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLES DE BAÑO. INCLUYE: CARGO DIRECTO POR EL COSTO DE MANO DE OBRA Y MATERIALES REQUERIDOS, FLETE A OBRA, ACARREO HASTA EL LUGAR DE SU UTILIZACIÓN, NIVELACIÓN, FIJACIÓN, PRUEBAS, MANEJO Y DETROQUE DE CARGANTES EN OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, DEPRECIACIÓN Y DEMÁS CARGOS DERIVADOS DEL USO DE EQUIPO Y HERRAMIENTA, EN CUALQUIER NIVEL.		6.0000	633.18 (* SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 18/100 M.N. *)		3,799.08
157	LAVABO DE PEDESTAL . INCLUYE ACCESORIOS PZA (LLAVE MEZCLADORA, LLAVE DE CONTROL, MANGUERAS, CESPOL, FIJACIÓN, PIJAS, TAQUETES, EXPANSORES), MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA E INSTALACIÓN		3.0000	3,329.70 (* TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 70/100 M.N. *)		9,989.10
158	INODORO (W2) PARA FLUXÓMETRO MARCA PZA AMERICAN STANDARD, MODELO CADET FLUX FLOWISE 01230.020 SPUD DE 32MM COLOR BLANCO. ASIENTO REDONDO MARCA AMERICAN STANDARD, MODELO M-130 11 019 O SIMILAR CON ACCESORIOS DE ALIMENTACIÓN		3.0000	4,597.35 (* CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 35/100 M.N. *)		13,792.05

Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio

Parcial: \$27,580.23

Acumulado: \$1,105,890.49

Dependencia: IMSS									
Instituto Mexicano del Seguro Social									
Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026									
Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.									
Lugar: NUEVO LEON HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 08									
Fecha: 4 Agosto 2026									
Fecha Inicio: 10 Agosto 2026									
Fecha termino: 7 Nov 2026									
Plazo de ejecución: 90 días									
DECOYVAN, S.A. DE C.V.									
CATALOGO DE CONCEPTOS									
Anexo 19									
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Precio con letra	Importe			
159	MINGITORIO(M2) PARA FLUXÓMETRO CON SPUD DE PZA 19MM. COLOR BLANCO. MARCA AMERICAN STANDARD. MODELO NIAGARA II O SIMILAR.		1.0000	6,032.34 (* SEIS MIL TREINTA Y DOS PESOS 34/100 M.N. *)		6,032.34			
DESMANTELAMIENTO SIN RECUPERACIÓN DE COMPONENTES DE LAS INSTALACIONES HIDRAULICA Y SANITARIA, INCLUYE: SOPORTERÍA, CORTES, CONEXIONES, ACARREOS, EQUIPO, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBREPANTES FUERA DE OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL									
160	CANCELACIÓN DE SALIDA HIDRAULICA EXISTENTE EN PZA FLUXOMETROS.		8.0000	506.53 (* QUINIENTOS SEIS PESOS 53/100 M.N. *)		4,052.24			
DESMONTAJE SIN RECUPERACIÓN DE COMPONENTES DE LA INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, INCLUYE: ACARREOS A BODEGA DE OBRA, CANCELACIÓN Y TAPONEO DE TUBERÍAS, LIMPIEZA Y RETIRO DE SOBREPANTES FUERA DE OBRA, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA EN CUALQUIER NIVEL									
161	INODORO CON ACCESORIOS DE ALIMENTACIÓN.	PZA	3.0000	506.53 (* QUINIENTOS SEIS PESOS 53/100 M.N. *)		1,519.59			
162	MINGITORIO CON ACCESORIOS DE ALIMENTACIÓN.	PZA	1.0000	506.53 (* QUINIENTOS SEIS PESOS 53/100 M.N. *)		506.53			
Total REMODELACIÓN DE SANITARIOS DE COMEDOR					(* UN MILLON CIENTO DIECIOCHO MIL UN PESOS 19/100 M.N. *)				
					1,118,001.19				
Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio					Parcial: \$12,110.70				
					Acumulado: \$1,118,001.19				

Dependencia: IMSS

Instituto Mexicano del Seguro Social

Concurso No. LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026

Obra: TRABAJOS DE OBRA CIVIL, ACABADOS E INSTALACIONES EN UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN.

Lugar: NUEVO LEÓN HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA FAMILIAR No. 06

Fecha: 4 Agosto 2026

Fecha Inicio: 10 Agosto 2026

Fecha termino: 7 Nov 2026

Plazo de ejecución: 90 días

CATALOGO DE CONCEPTOS

Código

Concepto

Unidad

Cantidad

P. Unitario

Precio con letra

Importe

Total

HOSPITAL GENERAL DE ZONA CON MEDICINA

FA

1,118,001.19

TOTAL

1,118,001.19

I.V.A. 16.00%

178,880.19

TOTAL CON IVA

1,296,881.38

(* UN MILLON CIENTO DIECIOCHO MIL UN PESOS 19/100 M.N. *)

(* UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 38/100 M.N. *)

Representante Legal: José Guadalupe Chávez Villavicencio

Parcial:

Acumulado: \$1,118,001.19



ANEXO NÚMERO 3 (TRES)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(OBRA PÚBLICA)

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE AL CONTRATO EN CADA EJERCICIO SIN INCLUIR EL IVA.)** ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR **(NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)**, CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO DE LA EMPRESA)**, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA **(ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, ETC.)**, NÚMERO **(NÚMERO DE CONTRATO)** DE FECHA **(FECHA DE SUSCRIPCIÓN)**, QUE SE ADJUDICÓ A ESA EMPRESA CON MOTIVO DEL **(ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA)**, RELATIVO A **(OBJETO DEL CONTRATO)**; LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA **(ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA)**, EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL CONTRATISTA LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA **(NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO)** DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA **(ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA)**, EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL CONTRATISTA, LA RESCISIÓN DEL MISMO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL **(PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.)** LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA **(NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO)** DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL **ARTÍCULO 179** DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS A QUE SE REFIERE EL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; **H)** LA PRESENTE FIANZA QUEDARÁ LIBERADA UNA VEZ QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL RECIBA MEDIANTE ACTA ENTREGA RECEPCIÓN LA OBRA ENCOMENDADA AL CONTRATISTA, Y POSTERIORMENTE A LA ENTREGA QUE HAGA ÉSTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA CONSIGNADA EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. AFIANZADORA **(ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA)**, ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales	Licitación Pública Nacional LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026 Número de Contrato: C6M0562
--	---	--

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)
FORMATO PARA FIANZA DE VICIOS OCULTOS
(OBRA PÚBLICA)

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE TOTAL CORRESPONDIENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS SIN INCLUIR EL IVA)**. ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA). CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), LOS DEFECTOS, LOS VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES A BASE DE PRECIO UNITARIOS, ETC), NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO), DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE FINCÓ A ESA EMPRESA CON MOTIVO DEL (ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, ETC., Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL PLAZO DE **DOCE MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE QUE SE DETECTEN DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y/O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD A CARGO DEL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTIPULADO EN LA PRESENTE GARANTÍA, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA SU VIGENCIA; **C)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **D)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL **ARTÍCULO 179** DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **E)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

	Instituto Mexicano del Seguro Social Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León Jefatura de Servicios Administrativos Departamento de Conservación y Servicios Generales	Licitación Pública Nacional LO-50-GYR-050GYR979-N-14-2026 Número de Contrato: C6M0562
--	--	---

ANEXO 4 (CUATRO)
OF. ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Of. N°209001/140100/1961/2026
2026

Monterrey, N. L., a 04 de Agosto del

C.P. Ana Luisa González Bucio
Jefa del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Presente.-

Me refiero al proceso de contratación del servicio para los **“Trabajos de obra civil acabados e instalaciones en unidades médicas, H.G.Z. No. 06, U.M.F. No. 27, U.M.F. No. 37 y U.M.A.A. No. 65, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León”**.

Al respecto, me permito informarle que el que suscribe actuará como **Administrador de Contrato, Área requirente, Residente de Obra del Contrato y Responsable de la ejecución de los trabajos** para el servicio requerido, ya que es importante recibir los trabajos realizados de acuerdo a las necesidades de la Unidad, con la finalidad de dar continuidad a los servicios prestados por la Unidad.

Lo anterior, con base a lo que establece en el Art. 112 del Reglamento de L.O.P.S.R.M. del Instituto Mexicano Del Seguro Social, que señala lo siguiente:

Art. 53 El Área Requirente, designara por escrito al servidor público que fungirá como residente de obra del contrato o servicio, de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con los Mismos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.-

Ing. Ulises Martagon Rodriguez
Jefe de Conservación de Unidad Zona No. 32
RFC [REDACTED]

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO I ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.

Cadena original:

Firmante: ANA LUISA GONZALEZ BUCIO
RFC:
Certificado:

Número de Serie:
Fecha de Firma: 02/09/2026 12:52

Firma:
KV93sR09GsqaEebBJ8uT3n4GF/eThfKT8aeQQMFR8V/6hYKTBEjhG0m6RK4D3zk684sPoy8GogwQZEjtjU+5ZATTMM98wKQ/mzoHuqhrdFgkfw4QyYG0StVePv4dYkqwXgXFjd+YAppjlvHQzqFXk0TJrLA2Q0
ajEg7PzMDV2Z+EG9K1KwG72hUI3D6N8+cxhR7zJCpHn0McvJVfbtcnX3b9841eN+c/Gn4Skp2RiwJNysfB7m/1tgyNKN5y87qqLgkGsYCTq64rrnQINmkMD7A8MeC6y9QbhczBxedkhVKFPgjoNw0IB4ukgmE1eN
t1EwdPHkugZ4pqBR/g0XnQ==

Firmante: MIRALDA AGUILAR PATRACA
RFC:
Certificado:

Número de Serie:
Fecha de Firma: 03/09/2026 13:44

Firma:
cBKQmMkpKkNhgSvef6atwsXMAIyKwADkXgR17zd1cQ7qbhhbB6y1hPtXY7mtANF6bNVgepX5bU5+zfx99Ja7TI4eZH0jch7D8UXPH2vnz2gG2ezMZ9AdbytZGuht22Xx1K0ZvfCuJmyXuREVLm65EeArkKx9R/M
7T2C9zLngoL3BMQkN7cLTgmKIA4ga3p5YNdEEhx1r7mWUWPBnjw5pM+96SS8sgESDeHhesG3eRY+G8LWjh+rq1Bn3yj/SZZyUfdiKquad1Pn/4Jo9YzQ185AvrCPMDmuXwwkpP0aIPGRd0IJA9y5PE7092r4yVBSw
xkVuPIWvtBazhjaL04K9Sw==

Firmante: DECOYVAN SA DE CV
RFC: DEC090614I20
Certificado:

Número de Serie:
Fecha de Firma: 03/09/2026 16:20

Firma:
SE CANCELAN DATOS DE SERVIDORES PÚBLICOS CONSISTENTES EN: RFC, CADENA ORIGINAL, NÚMERO DE SERIE Y EL CERTIFICADO; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 103 FRACCIÓN III, 115 PÁRRAFO I Y IV Y 139 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

SE CANCELAN DATOS DEL PROVEEDOR CONSISTENTES EN: NÚMERO DE SERIE Y EL CERTIFICADO; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 103 FRACCIÓN III, 115 PÁRRAFO I Y IV Y 139 FRACCIÓN I DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Contrato: C6M0562

NIPAlmZrJPWF91UxGEExsbV/H6Z1j8doikG1E+/D1wsATfjMKoqVMPq7gweotMwLM2xNUx498qf0FrS4CTBbxIncegg+6T1j/hPo5Z7P7WTbhd/QsxSw1hJvPuIIeivpEgmj1cXVBaDSaq2HCGBzaAUmCY9vg04W
FPtwfCZhrfqqzL/ecSAozxw7UMcXgvgEEzB0kC+YV41vkRhB9++Qyx3fsCjLcioRBHAJQ9+VwcxWwovGS9aSG8QTndYP+5V5EUJTtYE9GJ2SB/xcQDdw2FvUeVEuglSGfdcGy0pMMP+XuU2SHJm2gqcbks3QuDU
b16UUh82CBHKReLZk1DZng==